

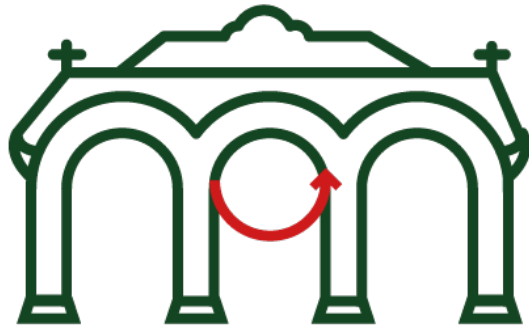
**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Mexxicacán**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Mexxicacán. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



# Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024



# Ayuntamiento de Mexxicacán

---

**Leonardo Gomez Lomeli**

Presidente Municipal

## **Regidores**

Cinthia Joely Jauregui Gomez

Leobardo Armas Muñoz

Lucia Gonzalez Estrada

Jose de Jesus Martinez Sandoval

Grissel Castellanos Flores

Nadia Noemi Ortiz Perez

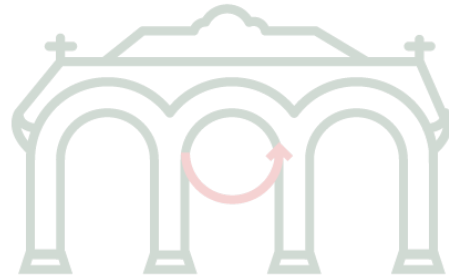
Juan Sandoval Yañez

Ma. Teresa Lopez Garcia

Anabel Alcala

Pablo García Sandoval

*Sindico Municipal*



**Mex**ticacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024

# Mensaje del Presidente Municipal

---

Mexxicacán es un municipio destacado, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

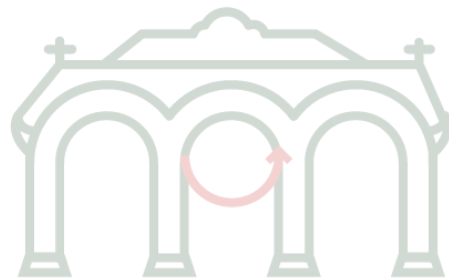
En este sentido, el Plan municipal de desarrollo de Mexxicacán 2021-2024, contempla la construcción de un nuevo modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias. Este plan enmarca con visión, las acciones que permitirán ir más allá de una administración o periodo gubernamental, plasmado las inquietudes de la ciudadanía, en la búsqueda de una mejor calidad de vida, con un entorno económico equilibrado y con servicio público de calidad.

Es importante señalar que el plan municipal, se integra armónicamente, a las políticas establecidas en plan estatal de desarrollo del estado de Jalisco y el plan nacional de desarrollo, lo que sin duda fortalecerá la gestión municipal, en la búsqueda para generar beneficios sostenidos a nuestra población.

El enfoque de nuestra gestión se centra en que todas las acciones realizadas por cada una de las áreas municipales, se encuentren alineadas al Plan municipal y contribuyan a alcanzar la visión del Mexxicacán que queremos. En consecuencia, es trascendental que todos y cada uno de los habitantes participemos en las decisiones de este municipio y trabajemos juntos en su crecimiento.

Inicia una nueva etapa para Mexxicacán: un nuevo vínculo de este gobierno que cuenta con los ciudadanos como sus mejores aliados para construir juntos el municipio que queremos. Arrancamos con un gobierno abierto y de resultados que da la bienvenida a las observaciones, a las críticas y a las propuestas para alcanzar juntos las metas que nos hemos propuesto.

**C.D. Leonardo Gómez Lomelí**  
*Presidente Municipal de Mexxicacán, Jalisco.*



# Mexhucacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024



# Introducción.

---

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, como documento legal este ultimo contiene de acuerdo al ordenamiento legal aplicable objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se utilizarán para llegar a los fines deseados, combinando tanto el sentir de la ciudadanía como los objetivos que se fije el Gobierno Municipal.

Los grandes objetivos del Desarrollo Nacional, Estatal y Regional deben reflejarse en el Municipio, de esta forma fue como se llevo a cabo la vinculación del Plan Municipal que nos ocupa, con los siguientes instrumentos de Planeación como lo son: el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2033 y los objetivos del Desarrollo Sostenible que forman la Agenda 2030 Establecida por la ONU (*Organización de las Naciones Unidas*). Cabe destacar que somos una Administración Pública Municipal comprometida con la legalidad y el respeto en todo momento a los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.

Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es un requisito de ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios que debe ser actualizado o sustituido dentro de los primeros nueve meses del inicio de la administración municipal; en este sentido damos cumplimiento con la ley, pero sobre todo lo percibimos como el instrumento adecuado para cambiar la situación actual de nuestro Municipio y dar respuestas efectivas a los problemas que afectan a los ciudadanos. En el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 para el municipio de Mexicacán, establecemos prioridades del desarrollo implementando un conjunto de cambios que se desean alcanzar en un periodo de corto y mediano plazo, de esta manera cuidamos y velamos el gasto público, empleándolo en las necesidades más apremiantes. En este Plan se implementan seis ejes rectores que coadyuvarán al correcto cumplimiento de los fines establecidos y la correcta estrategia de líneas de acción para satisfacer las necesidades y problemáticas que demanda la ciudadanía y sobre todo que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco;

1. Desarrollo Social.
2. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
3. Desarrollo Económico.
4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
5. Gobierno efectivo e Integridad Pública.
6. Especiales y transversales.

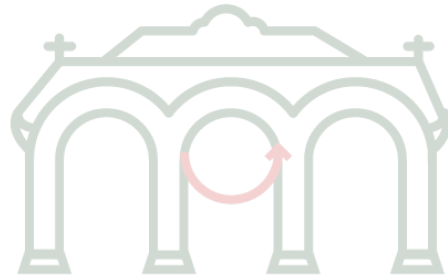
Al elaborar este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se establecieron alianzas y acuerdos para el desarrollo municipal, se integra de cada eje planeado un diagnóstico de identificación de problemas y potencialidades, objetivos estratégicos, así como mecanismos de seguimiento y evaluación para la implementación de programas y proyectos estratégicos que puedan ser discutidos y aprobados por el H. Ayuntamiento para posteriormente, elaborar los planes de trabajo de las dependencias municipales.

## VINCULACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024		OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (NUEVA AGENDA ONU)	EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 - 2033	EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POLITICA Y GOBIERNO.	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.	5. Estado de derecho	Estado de Derecho, Gobierno.
	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	1. Territorio Sostenible	
	Pleno respeto a los derechos humanos	Objetivo 7: Energía asequible y sostenible.		
	Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	Objetivo 13: Acción Climática		
	Reformular el combate a las drogas	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.		
	Emprender la construcción de la paz	Objetivo 15: Vida en la tierra		
	Recuperación y dignificación de las cárceles	Objetivo 14: Vida Marina.		
	Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz			
	Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas			
	Establecer la Guardia Nacional			
	Coordinaciones nacionales, estatales y regionales			
	Estrategias específicas			

POLITICA SOCIAL	El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	3. Equidad de Oportunidades	Desarrollo Social y Bienestar
	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Objetivo 2: Hambre Cero.	4. Educación de Calidad	
	Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Objetivo 10: Reducir inequidades.	Temática transversal: Igualdad de Género	
	Jóvenes Construyendo el Futuro	Objetivo 3: Buena Salud		
	Jóvenes escribiendo el futuro	Objetivo 4: Educación de Calidad.		
	Sembrando vida	Objetivo 5: Igualdad de Género.		
	Programa Nacional de Reconstrucción			
	Desarrollo Urbano y Vivienda			
	Tandas para el bienestar			

ECONOMIA	Detonar el crecimiento	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	2. Economía próspera	Desarrollo Económico
	Mantener finanzas sanas	Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura.		
	No más incrementos impositivos	Objetivo 12: Consumo responsable y producción.		
	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada			
	Rescate del sector energético			
	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo			
	Creación del Banco del Bienestar			
	Construcción de caminos rurales			
	Cobertura de Internet para todo el país			
	Proyectos regionales			
	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía			
	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo			
	Ciencia y tecnología			
	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional			



**Mexhxicacán**

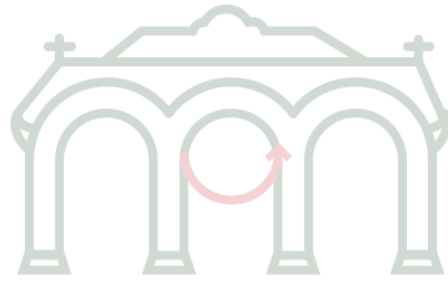
GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024

## EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR

---

El Plan de Desarrollo y Gobernanza anterior (*Administración 2015–2018*) contempló la elaboración y planeación de 5 cinco ejes temáticos tales como Desarrollo Social, Estado de Derecho, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio y Gobierno, el anterior Plan Municipal, propicio un punto de partida en cuanto a estrategias a realizar y actualización de plano el diagnóstico municipal en el Municipio, mismo que al momento de la elaboración de dicho plan no se contaba con él, logrando con ello la anterior Administración precisar necesidades apremiantes que exigía la sociedad en su momento, la mayoría de ellas que en la actualidad se pueden traducir como necesidades vigentes en la sociedad, como lo son, un gobierno cercano a sus ciudadanos, transparente, que rinda cuentas, incluyente, que vele en todo momento de acuerdo al mandato constitucional consistente en garantizar los derechos humanos de los gobernados, partiendo de ello, resulta necesario manifestar que para desarrollar el plan actual y que hoy nos ocupa, se revisaron todas y cada una de las estrategias abordadas por la pasada administración, destacando lo bueno, en base a indicadores lo que al día de hoy podría considerarse aún vigente y detectar en que faltó y cuáles fueron los pendientes por ejercer.

El Plan Municipal que hoy se presente, tiene una mira a futuro, el cumplimiento de las metas pactadas entre la sociedad y gobierno, de cara a las exigencias que el día a día implica, del documento anterior, como ya se mencionó en líneas anteriores, se tiene un punto de partida y de comparación sobre hacia donde debe seguir la administración pública municipal de Mexicacan, Jalisco.



# Mextticacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024



## MARCO JURÍDICO Y LEGAL QUE SUSTENTAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 - 2024 PARA MEXTICACÁN, JALISCO.

---

### La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

**Artículo 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En su **artículo 115**, establece el municipio libre y soberano como la base de la división territorial del Estado, así como de su organización política y administrativa que será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa.

### La Constitución Política del Estado de Jalisco.

Dispone en la **fracción VII de su artículo 8o**, que los municipios, a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas.

## **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

Señala en sus **artículos 37 y 47**, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública municipal mediante los órganos y las dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales. Así también en su título octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Artículo. 124** habla de los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

## **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Artículo 2.** Que tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos.

**Artículo 44.** Señala que la planeación participativa municipal deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

**Artículo 45.** Menciona que los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos y precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, e incluirá sin ser limitativo...

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO BÁSICO MUNICIPAL

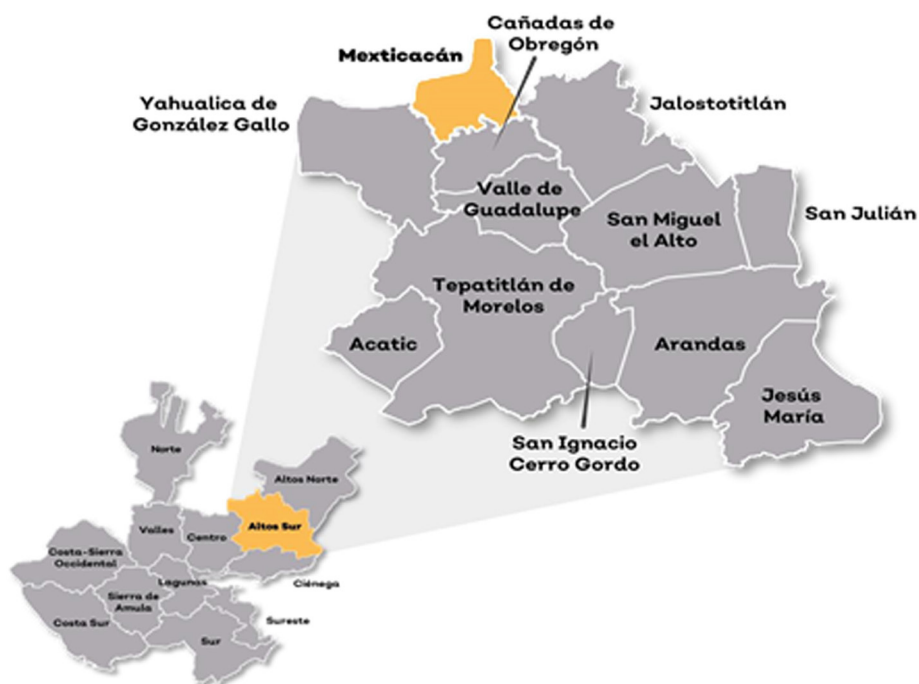
### RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPAL

#### Nomenclatura

#### *Toponimia*

Mexicacán es un nombre de origen náhuatl que significa “lugar donde está el templo para el culto de la luna”. También se ha interpretado como “lugar donde se trabaja a la luz de la luna”.

Figura 1. Mexicacán, Jalisco.  
*Localización geográfica.*



Fuente: JIEG,

### ***Contexto histórico***

Sus primeros pobladores fueron tecuexes, que situaban sus poblados en la falda de los montes, donde formaban verdaderas fortalezas para defenderse de los chichimecas. Gran número de sus antiguos pobladores se dedicaban a fabricar loza de barro y cuando no les alcanzaba el día para sus labores, salían al patio de la casa a proseguir su faena, aprovechando la luz de la luna; de ahí se basa la explicación de su nombre.

En **1825** Mexxicacán tiene ayuntamiento y desde un año antes, pasó al departamento de Teocaltiche. Por decreto el **12** de enero de **1836** se dispuso que a Mexxicacán se le nombrara Sección Municipal y no ayuntamiento.

El **13** de marzo de **1837**, Mexxicacán se convierte en Cabecera de partido del Distrito de Lagos y recuperó su categoría de municipalidad. A partir del **26** de junio de **1870**, y hasta **1895**, perteneció al Onceavo Cantón de Teocaltiche. Por decreto el **19** de abril de **1879**, se le concedió a Mexxicacán el título de Villa.

## Heráldica del municipio

### *Escudo*



### ***Elementos de su escudo:***

**Coraza:** Presencia de los conquistadores en esta tierra.

**Con ojo abierto y luna:** trabajo de laboriosidad de su gente.

**En rojo:** El cerro del Corazón de Jesús

**La Torre:** Su Templo Parroquial con los colores azul y amarillo, propios del Estado de Jalisco.

## Personajes sobresalientes en Mexxicacán

### **Felipe Crispiniano Jáuregui Ruíz (1814 - 1864)**

fue político y un gran comandante militar del mando liberal que luchó contra de los franceses, murió fusilado en la toma francesa a Nochistlán.

### **Wenceslao Jáuregui Huerta (1847 - 1882)**

de carrera bandidesca que asoló Michoacán, Nayarit, Colima y todo el estado de Jalisco, como centro de operaciones tenía el Cerro del Corazón, municipio de Cañadas. Murió fusilado en el Jagüey, a orillas de Guadalajara.

### **Pablo Jáuregui Rodríguez (1854 - 1913)**

autoridad política tres veces en Mexxicacán, y revolucionario por el lado de Aguascalientes, e hizo campaña contra el general Victoriano Huerta. Fue abatido a balazos en las Cruces municipio de Nochistlán, Zac.

### **Rosalío Ramírez (1904 - 1973)**

Musicalizó alrededor de 200 películas del cine nacional mexicano.

### **Juan López Jiménez (1931 - 2005)**

notario, paleógrafo y cronista de la ciudad de Guadalajara, contó con infinidad de publicaciones de su autoría. Don Juan regaló las águilas de bronce que adornan la fachada de la presidencia municipal de su pueblo natal.

### **Lino Aguirre García (1895 - 1975)**

primer Obispo de la diócesis de Culiacán, Sin., y séptimo obispo de Sinaloa, Gran promotor religioso y cultural, un gran misionero.

### **Fray Hugo Gómez (1930 - 2009)**

amante de las misiones y fundador de la Misión de Santa Clara, amo y fue amado por el pueblo huichol, conocido como "el Anciano Sabio" y ahora visto como un santo.

### **Úrsulo González (1887 - 1915)**

inició el 20 de noviembre de 1910 el levantamiento revolucionario en Mexxicacán y se fue a la bola. Fue miembro de la defensa Social de Mexxicacán, hasta su muerte la cual fue a balazos por vecinos de su pueblo natal.

## Geografía

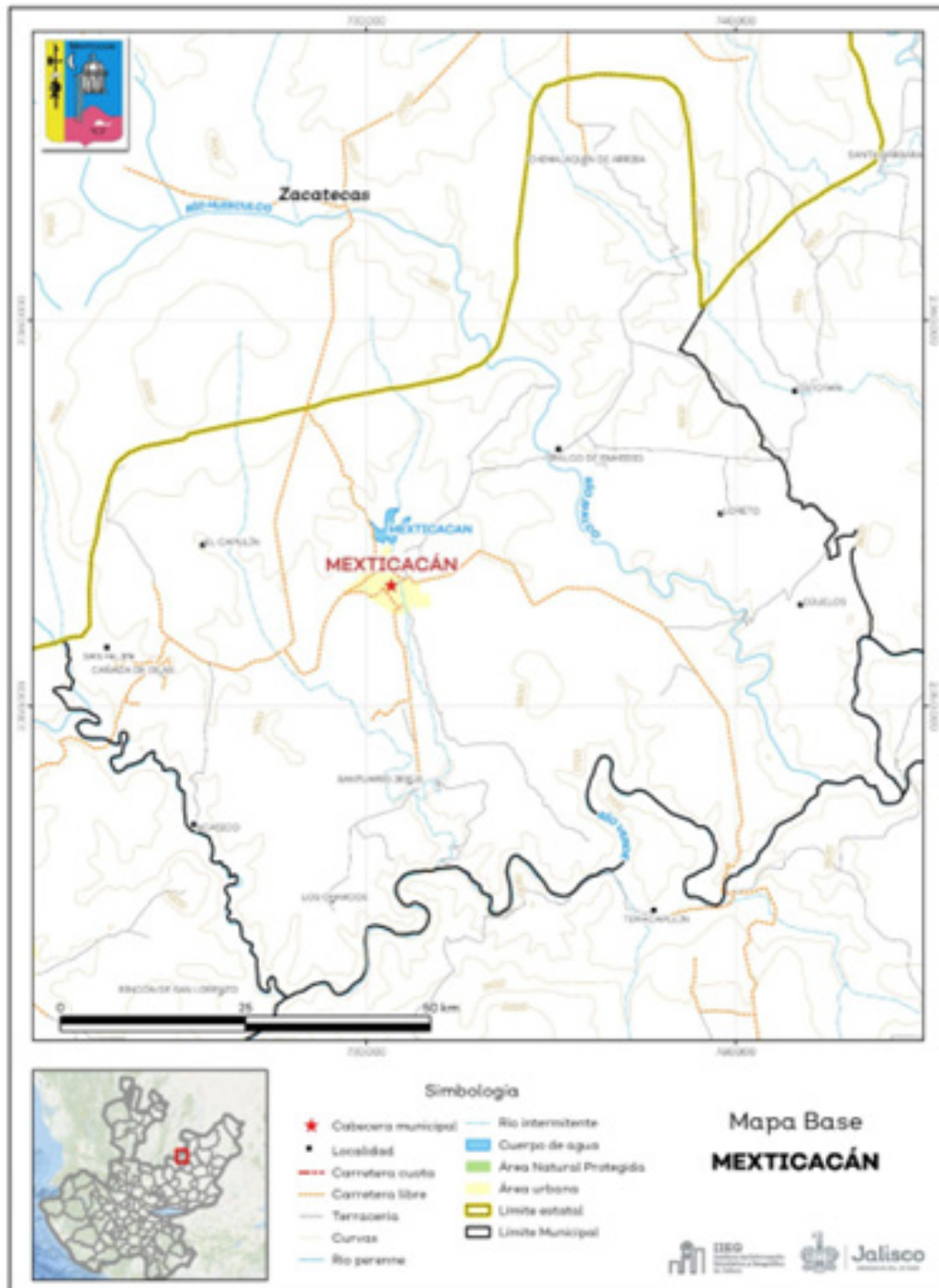
El municipio de Mexxicacán se localiza en la región altos Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Teocaltiche, Jalostotitlán, Cañadas de Obregón y Yahualica de González Gallo (*ver mapa 1*). Tiene una extensión territorial de **281.11** kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas **21°15'54.72"** latitud norte y **- 102°46'36.84"** de longitud oeste, a una altura de **1,741** metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los **1,570** y **1,983** msnm; y una pendiente predominantemente lomerío de que van de los **5** a los **15** grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de **18.4°C**, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los **6.3°C** y **31.2°C**. La precipitación media anual es de **774** milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de **590.89** mm.

El municipio está constituido por roca tipo arenisca en su mayor parte caliza lutita. Los suelos dominantes pertenecen al tipo planosol y feozem. (*ver tabla 1*)

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012



Tabla 1 Medio físico		
Mexticacán, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	281	El municipio de Mexticacán tiene una superficie de 281Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 94 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,570
	Máxima municipal	1,983
	Cabecera municipal	1,741
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	41.4
	Lomerío (5° - 15°)	43.7
	Montañosas (> 15°)	14.8
Clima (%)	Semiárido semicálido	34.6
	Semicálido semihúmedo	65.4
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.2
	Mínima promedio	6.3
	Media anual	18.4
Precipitación (mm)	Media anual	774
Geología (%)	Arenisca	54.9
	Caliza - Lutita	21.3
	Basalto	16.5
	Aluvial	3.1
	Arenisca - Conglomerado	1.9
	Otros	2.2
Tipo de suelo (%)	Planosol	50.2
	Feozem	35.2
	Litosol	9.8
	Fluvisol	2.6
	Cambisol	0.8
	Otros	1.5
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	48.4
	Asentamiento humano	0.6
	Bosque	8.0
	Cuerpo de agua	0.1
	Pastizal	26.7
	Selva	16.2

**Fuente:** IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

## Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un **48.4%** de su superficie, seguida de pastizal con **26.7%**, los asentamientos humanos solo ocupan el **0.6%** del territorio total. (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el **8.0%** de los cuales el **8.0%** corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y **0%** a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal. (ver tabla 2)

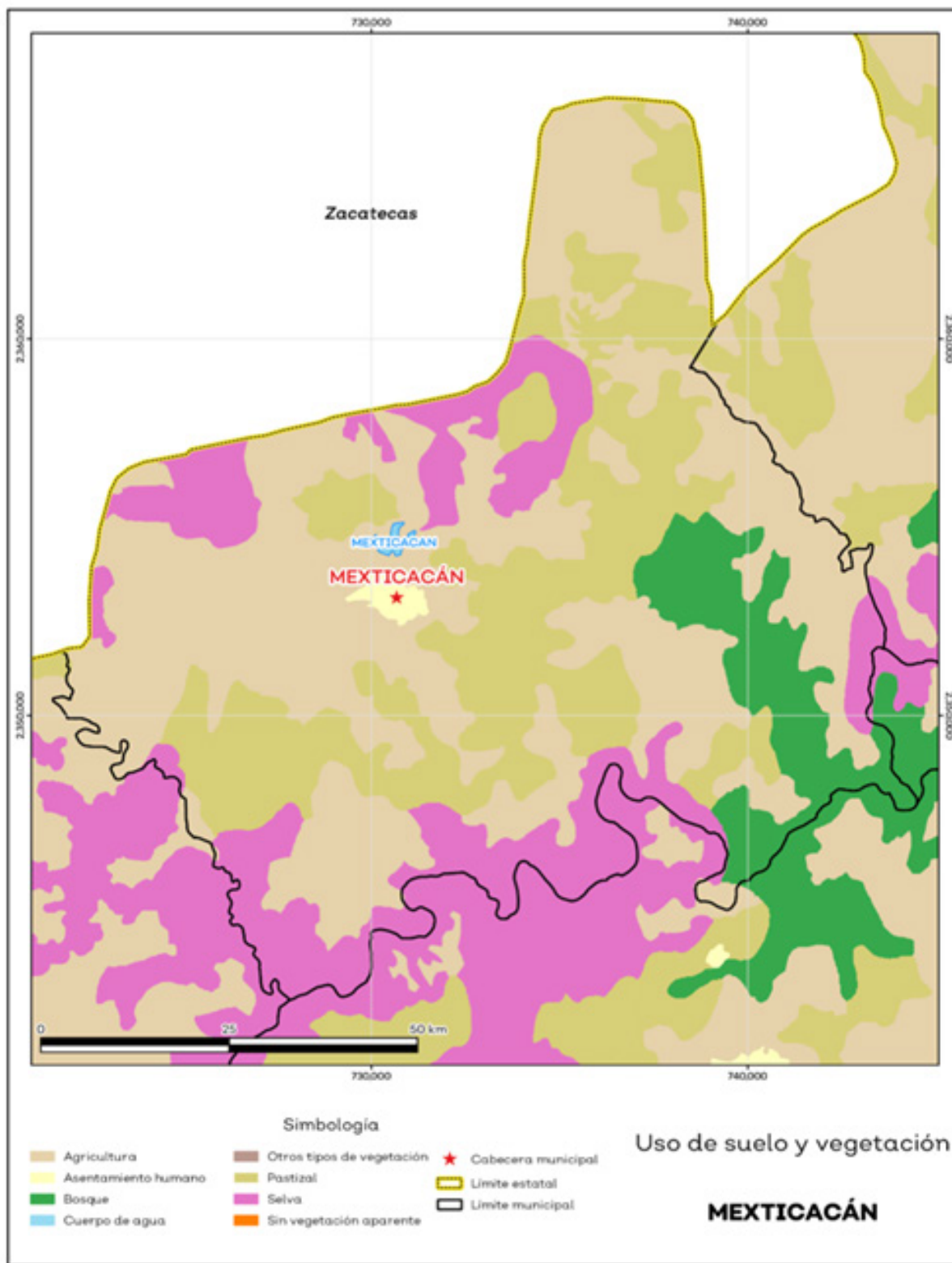
**Tabla 2 Cobertura Arbórea**

Mexxicacán, Jalisco

Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	8.0	
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	8.0	

**Fuente:** IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017

### ***Diversidad ecosistémica***

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el **46.67%** municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de **0.68%** y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de **1.3**, en el cual se considera un valor normal si se está entre **2 y 3**, valores por debajo de **2** como bajos en diversidad y superiores a **3** son altos en diversidad de ecosistemas (*ver tabla 4*).

<b>Tabla 4 Diversidad Ecosistémica</b>		
<b>Mexicacán, Jalisco</b>		
<b>índice</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Comentarios</b>
Inverso de Simpson	0.68	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.32	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.63	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
<b>índice</b>	<b>%</b>	<b>Cobertura</b>
Dominancia	46.7	Agricultura de temporal anual

**Fuente:** IIEG, 2021

## Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el **97.5%** presentó alguna categoría de sequía en el año **2020** (ver *mapa 4* y *tabla 5*). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Mexicacán, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	2.5	5.3	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.0	0.1	
Sequía moderada	1.1	1.5	
Sequía severa	4.1	4.8	
Sequía extrema	50.7	44.0	
Sequía excepcional	41.6	44.2	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

## Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 4.3% no tienen disponibilidad y el 95.6% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Mexicacán, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	95.6	
Sin disponibilidad	4.4	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
No sobreexplotado	92.7	
Sobreexplotado	7.3	

**Fuente:** IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Verde 1 de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7 y tabla 8).

Tabla 8 Cuencas		
Mexicacán, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento		Cantidad %
Reserva	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

**Fuente:** IIEG, con base en CONAGUA, 2021

## Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0-5 t/ha.año catalogadas como erosión muy baja (ver mapa 8 y tabla 9).

**Tabla 9 Erosión potencial**

Mexicacán, Jalisco

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	64.0	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	19.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	13.7	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	2.7	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.2	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

## Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con **16** servicios públicos, de los cuales destacan **23** escuelas, seguido de **19** templos y centros de asistencia con **7** (ver tabla 10).

Tabla 2 Infraestructura			
Mexicacán, Jalisco			
Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	55.1	El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	75.5	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0		
Cementerio	1		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	7		
Escuela	23		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Instalación Deportiva o Recreativa	6		
Instalación Diversa	0		
Instalación Gubernamental	1		
Mercado	0		
Plaza	7		
Pozo	0		
Tanque de Agua	5		
Templo	19		

**Fuente:** IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.



## Aspectos Demográficos

El municipio de Mexxicacán pertenece a la Región Altos sur, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 5,307 personas; 46.1 por ciento hombres y 53.9 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 1.3 por ciento del total regional (ver tabla 1).

Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 4.3 por ciento en cinco años.

**Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio**

Mexxicacán, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
060	Mexxicacán	5,088	5,307	100%	2,447	2,860

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 49 localidades, de éstas, 7 eran de dos viviendas y 15 de una. La localidad de Mexxicacán es la más poblada con 3,349 personas, y representa el 63.1% de la población; le siguen Chimaliquín de Arribacon el 7.3%, El Santuario (*Santuario del Sagrado Corazón*) con el 3.5%, Cañada de Islas con el 3.3% y Ojuelos (*San José de Ojuelos*) con el 2.9% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 A. Población por sexo, porcentaje en el municipio

Mexticacán, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
<b>060 MEXTICACÁN</b>			<b>6,974</b>	<b>6,034</b>	<b>100.00</b>	<b>2,777</b>	<b>3,257</b>
0001	1	MEXTICACÁN	3,603	3,520	58.3	1,610	1,910
0011	2	CAÑADA DE ISLAS	324	368	6.1	177	191
0020	3	CHIMALIQUÍN DE ARRIBA	385	363	6.0	171	192
0041	4	OJUELOS (SAN JOSÉ DE OJUELOS)	343	214	3.5	69	145
0060	5	EL SANTUARIO (SANTUARIO DEL SAGRADO CORAZÓN)	259	209	3.5	100	109

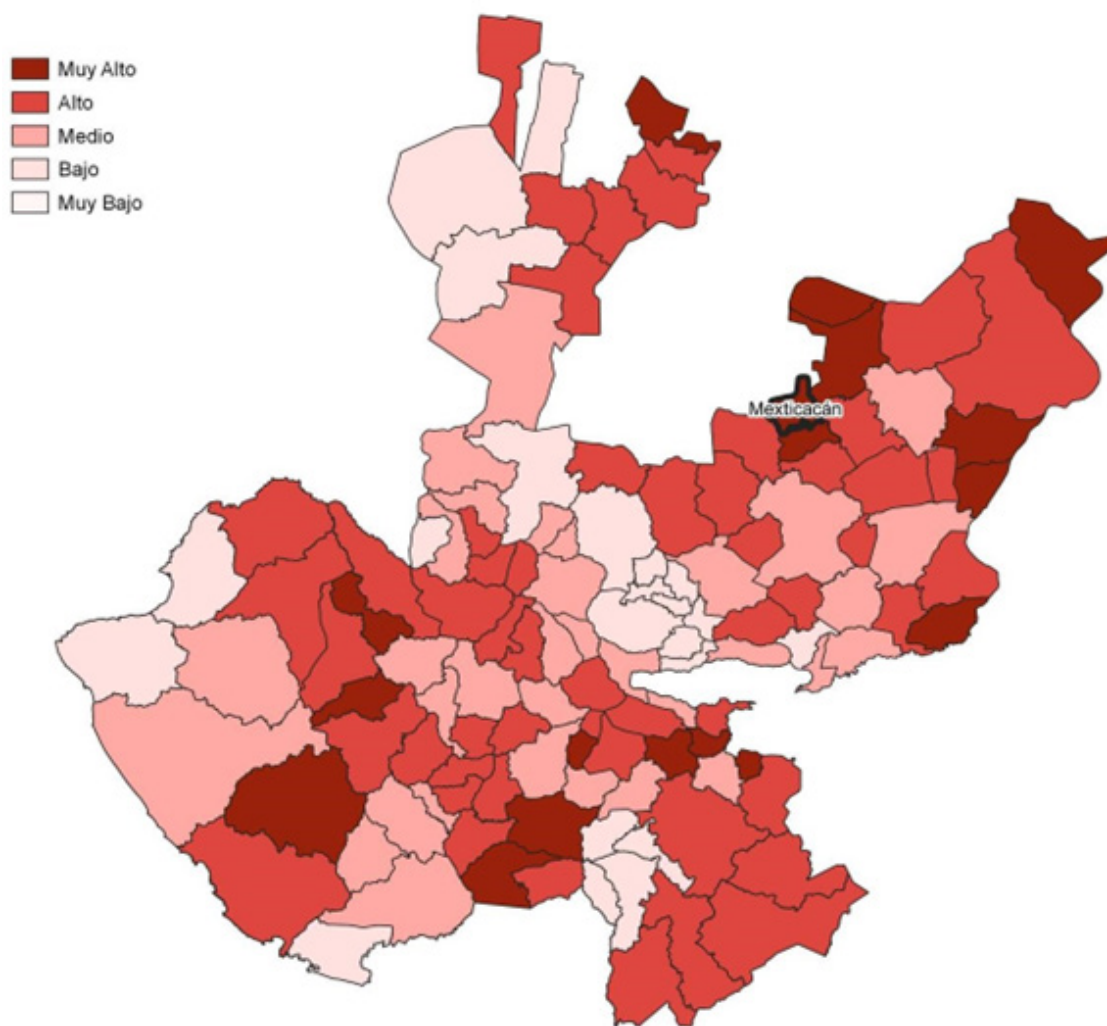
**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

### *Intensidad migratoria*

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

**Mapa 1** Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Mexticacán el **18.92** por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un **8.49** por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el **5.5** por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el **8.38** por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Mexxicacán, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.2957373
Grado de intensidad migratoria	Muy Alto
Total de viviendas	1672
% viviendas que reciben remesas	18.92
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	8.49
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	5.50
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.38
Lugar que ocupa en el contexto estatal	4
Lugar que ocupa en el contexto nacional	74

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Mexxicacán ocupaba el lugar 27 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 28.76 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 21.94%, mientras que el 0.58% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.21% migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Mexxicacán, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.8626761
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de hogares	1714
% Hogares que reciben remesas	28.76
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	21.94
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.58
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.21
Lugar que ocupa en el contexto estatal	27

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

## **Pobreza multidimensional**

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

### **Pobres multidimensionales.**

Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

### **Vulnerables por carencias sociales.**

Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

### **Vulnerables por ingresos.**

Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

### **No pobre multidimensional y no vulnerable.**

Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Calidad y espacios de la vivienda						
Mexticacán, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	60.3	65.5	3,670	3,382	2.0	1.5
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	52.6	62.5	3,205	3,228	1.8	1.5
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	7.6	3.0	466	154	3.3	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	36.0	29.0	2,190	1,498	1.9	1.6
Población vulnerable por ingresos	0.9	2.5	56	127		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	2.8	3.0	171	155		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	96.3	94.5	5,861	4,881	1.9	1.5
Población con al menos tres carencias sociales	21.9	9.1	1,331	472	3.2	3.2
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	35.1	32.1	2,140	1,657	2.6	2.0
Acceso a los servicios de salud	27.9	12.7	1,701	658	2.5	2.3
Acceso a la seguridad social	90.6	80.9	5,519	4,179	2.0	1.6
Calidad y espacios de la vivienda	5.7	3.2	347	167	3.1	2.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	6.9	615	355	2.9	2.7
Acceso a la alimentación	16.1	10.5	980	543	2.8	2.5
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	30.2	33.9	1,838	1,752	2.0	1.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	61.2	68.0	3,727	3,510	1.9	1.5

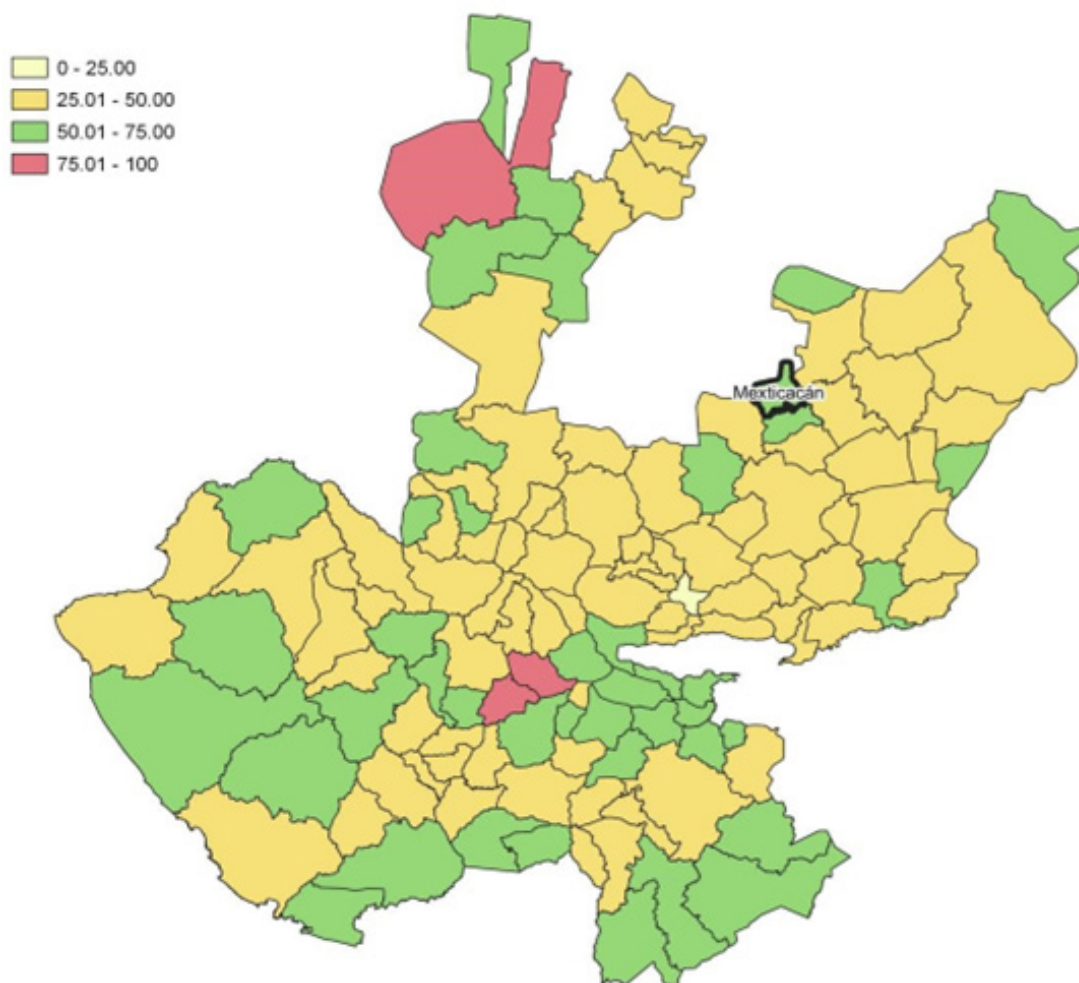
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos; no pobre y no vulnerable. En Mexticacán el 65.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 3,382 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 29 por ciento (1,498 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 2.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 7.7 por ciento de la población de Mexxicacán presentó pobreza extrema, para el 2015 disminuyó a 3 por ciento, es decir, 154 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 52.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (3,171 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 62.5 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 3,228 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 80.9 por ciento, que en términos relativos se trata de 4,179 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 3.2 por ciento.

**Mapa 2** Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2015

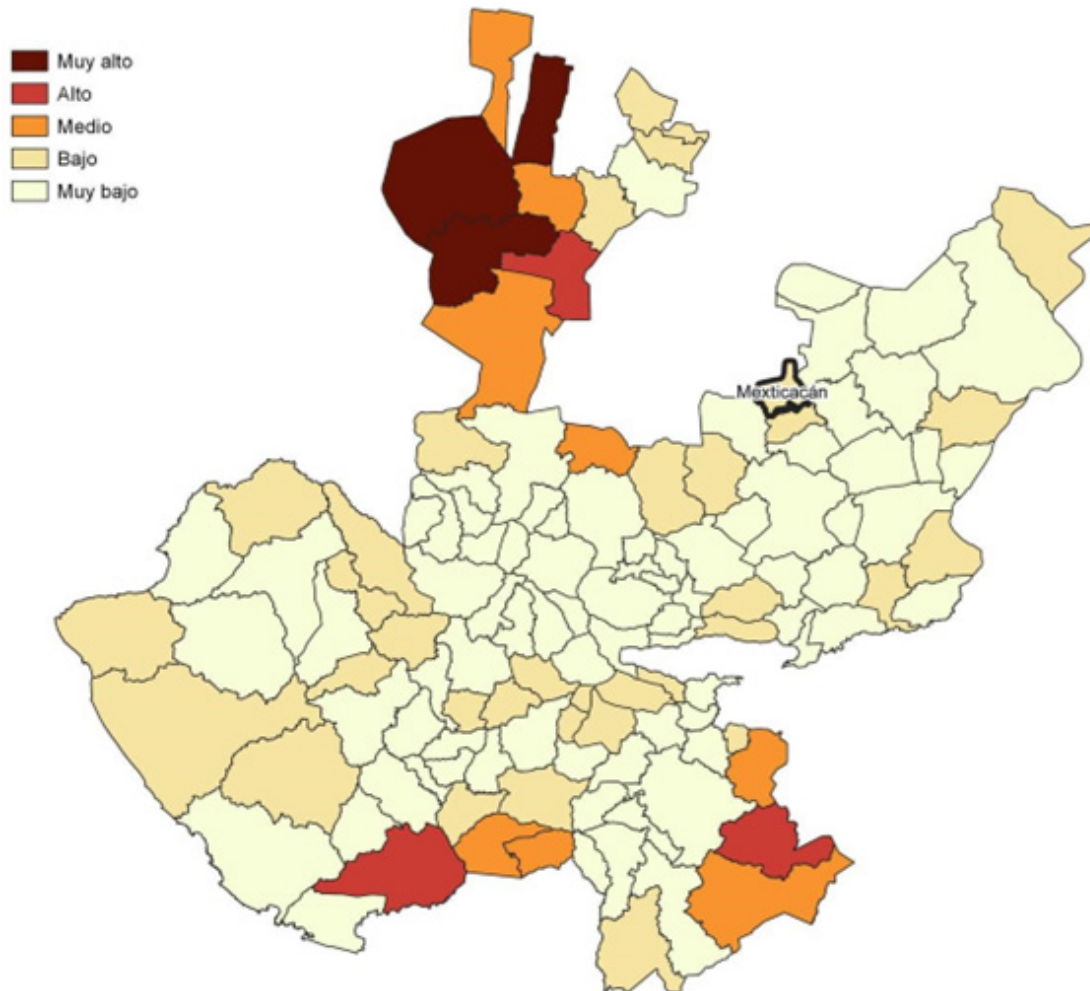


**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

## Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (*población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más*); residencia en viviendas inadecuadas (*sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento*); percepción de ingresos monetarios insuficientes (*ingresos hasta 2 salarios mínimos*) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Mexticacán cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 52.4 por ciento, y que el 72.9 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

**Mapa 3** Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015



Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Ojuelos (*San José de Ojuelos*) tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (81.9%) y analfabeta (26.8%), Cañada de Islas tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (43.2%), por su parte Chimaliquín de Arriba presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 4.4% (ver tabla 6).

**Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Mexticacán, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	
060	Mexticacán	Bajo	9.4	31.9	100.0	44.4	
0001	Mexticacán	Bajo	9.6	33.2			13.1
0011	Cañada de Islas	Bajo	6.4	32.9			7.2
0020	Chimaliquín de Arriba	Bajo	5.8	32.9			9.7
0041	Ojuelos (San José de Ojuelos)	Alto	20.2	58.5			11.8
0060	El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón)	Medio	12.0	43.3			6.3

\* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Nota: El dato del Estado y del Municipio es 2015

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de El Santuario (*Santuario del Sagrado Corazón*) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el **4.3%**; del mismo modo la localidad de El Santuario (*Santuario del Sagrado Corazón*) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el **0.5%**; por otra parte, la localidad de El Santuario (*Santuario del Sagrado Corazón*) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el **2.2%**; a su vez la localidad de Cañada de Islas tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el **1.1%**; finalmente, la localidad de Mexticacán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el **4.7%** (*ver tabla 7*).

**Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Mexticacán, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.86	0.3	1.8	22.1	1.6
<b>060</b>	<b>Mexticacán</b>	Bajo	1.1	0.3	2.3	19.4	0.9
0001	Mexticacán	Bajo	2.3	0.7	0.9	0.9	2.3
0011	Cañada de Islas	Bajo	3.6	0.9	1.8	0.8	1.8
0020	Chimaliquín de Arriba	Bajo	2.2	4.3	0.0	1.0	2.2
0041	Ojuelos (San José de Ojuelos)	Alto	2.9	0.0	7.4	0.7	2.9
0060	El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón)	Medio	1.6	1.6	1.6	0.8	1.6

\* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

\*\* Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Nota: El dato del Estado y del Municipio es 2015

## Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Mexxicacán en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 33 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 9, con el 62.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 4 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

**Tabla 8. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza**

Jalisco, 2015									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
<b>14</b>	<b>Jalisco</b>	<b>7,844,830</b>	<b>Bajo</b>	<b>27</b>	<b>30.0</b>	<b>1.8</b>	<b>5</b>	<b>Alto</b>	<b>13</b>
001	Acatic	21,530	Bajo	61	33.2	3.4	102	Alto	49
008	Arandas	77,116	Muy bajo	94	38.9	2.9	85	Medio	87
046	Jalostotitlán	33,777	Bajo	91	38.5	3.7	84	Alto	46
048	Jesús María	19,469	Bajo	45	39.0	5.3	73	Alto	41
<b>060</b>	<b>Mexxicacán</b>	<b>5,088</b>	<b>Bajo</b>	<b>36</b>	<b>62.5</b>	<b>3.0</b>	<b>9</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>4</b>
074	San Julián	15,890	Muy bajo	104	40.1	2.5	83	Alto	19
078	San Miguel el Alto	32,960	Bajo	89	36.3	3.0	93	Alto	66
093	Tepatitlán de Morelos	141,322	Muy bajo	117	30.3	2.0	116	Medio	88
111	Valle de Guadalupe	6,924	Bajo	84	36.7	2.0	95	Alto	30
117	Cañadas de Obregón	4,110	Bajo	37	54.3	4.6	21	Muy Alto	3
118	Yahualica de González Gallo	22,586	Bajo	70	40.1	4.0	77	Alto	33
125	San Ignacio Cerro Gordo	18,952	Bajo	58	43.1	4.9	58	Alto	60

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.

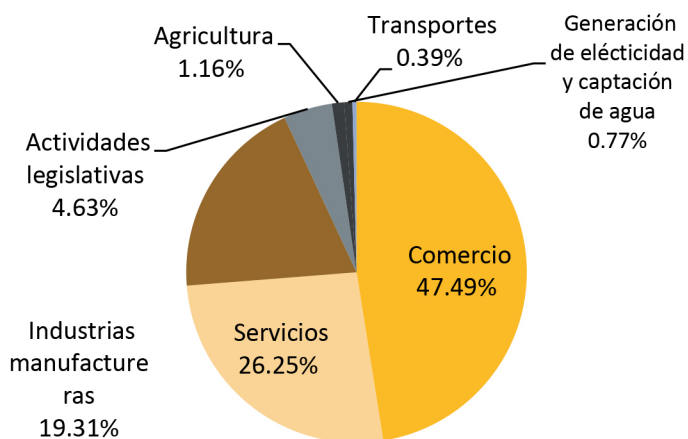
\*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2016.

## ECONOMIA

### Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Mexxicacán cuenta con 245 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 44.08% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 100 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 11 en el ranking regional.

Tabla 9 Distribución de las unidades económicas



Posición en el ranking		
Municipio	Estatal	Regional
Mexxicacan	96	13

Tabla 9. Composición de las Empresas

Mexxicacan, abril 2019. (Unidades económicas).

Sector	Total de Unidades Económicas	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	Más de 250 personas
Comercio	123	121	2					
Servicios	68	58	7	3				
Industrias manufactureras	50	48		1				1
Actividades legislativas	12	10	1	1				
Agricultura	3	1	2					
Generación de electricidad y captación de agua	2	1		1				
Transportes	1	1						
<b>Total general</b>	<b>259</b>	<b>240</b>	<b>12</b>	<b>6</b>				<b>1</b>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

## Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (*factores de la producción*), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos **2019**, registraron que en el municipio de Mexicacán los tres sectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Industrias manufactureras; el Comercio al por menor; y los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el **98.1%** del total del valor agregado censal bruto registrado en **2019** en el municipio.

El sector de Industrias manufactureras, que concentró el **90.4%** del valor agregado censal bruto en **2019**, registró el mayor crecimiento real pasando de **4 millones 848 mil pesos** en **2014** a **153 millones 893 mil pesos** en **2019**, representado un incremento de **3,074.4%** durante el periodo.

**Tabla 10. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)**

**Mexicacán, 2009 y 2014. (Miles de pesos a precios de 2013).**

Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var % 2009-2014
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	368	8,365	32.8%	2172.9%
561 Servicios de apoyo a los negocios	104	5,912	23.2%	5605.5%
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	5,985	2,895	11.4%	-51.6%
311 Industria alimentaria	2,051	1,547	6.1%	-24.6%
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	1,173	1,387	5.4%	18.2%
464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	110	924	3.6%	743.3%
462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	250	807	3.2%	222.7%
332 Fabricación de productos metálicos	931	786	3.1%	-15.6%
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	503	666	2.6%	32.5%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	2,495	471	1.8%	-81.1%
467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	51	354	1.4%	591.2%
Otros	6,835	1,389	5.4%	-79.7%
<b>Total</b>	<b>20,856</b>	<b>25,503</b>	<b>100.0%</b>	<b>22.3%</b>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en datos de INEGI.

## EMPLEO

### *Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico*

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 13 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Mexxicacán una disminución anual de 35 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en servicios personales y técnicos.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Mexxicacán fue el de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, ya que en julio de 2021 registró un total de 10 trabajadores concentrando el 76.92% del total de asegurados en el municipio.

El segundo lugar se encuentran los grupos económicos de: agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas, el de compraventa de alimentos, bebidas y productos de tabaco y el de fabricación de alimentos, que para julio de 2021 registró 1 empleo formal cada uno de ellos y concentran el 7.69% respectivamente del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 11. Trabajadores asegurados								
Mexxicacán, Jalisco 2012-2018								
Grupo económico	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% Part. 2018
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	2	8	6	5	9	9	10	66.67%
Elaboración de alimentos.	0	0	0	0	0	0	3	20.00%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	0	0	0	1	1	1	1	6.67%
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas.	1	1	1	1	1	1	1	6.67%
Fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto de metal y de plástico moldeado.	0	0	2	0	0	0	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS

## Trabajadores asegurados en el IMSS Región Altos Sur

En julio de 2021, Mexxicacán se presenta como el doceavo municipio, dentro de la región Altos Sur, con mayor número de trabajadores concentrando el 0.02% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Mexxicacán registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 48 asegurados en 2020 a 13 asegurados en 2021, una baja de 35 empleos formales durante el total del periodo.

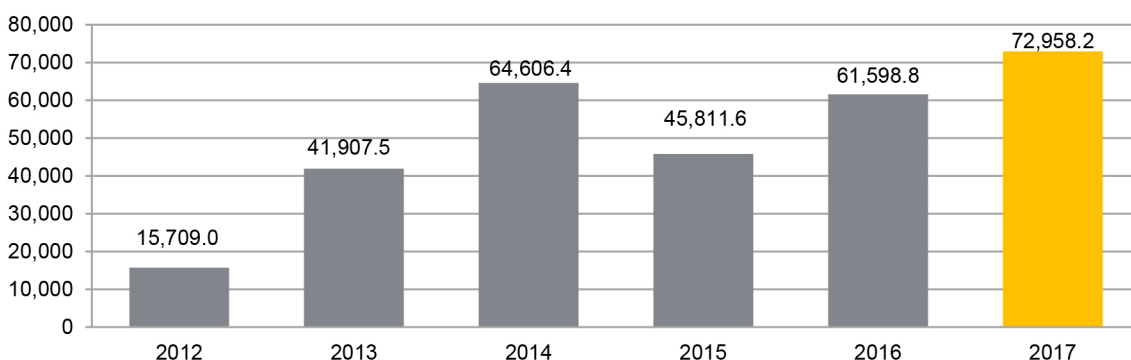
Tabla 12. Trabajadores asegurados								
Región Altos Sur, Jalisco 2012-2018								
Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% part. 2018
Acatic	3,035	2,933	3,293	3,495	3,849	4,364	4,665	7.88%
Arandas	7,119	7,484	8,426	9,225	9,266	9,817	10,278	17.37%
Cañadas de Obregón	64	79	68	25	20	17	14	0.02%
Jalostotitlán	2,108	2,147	2,232	2,139	2,305	2,370	2,374	4.01%
Jesús María	1,470	1,476	1,539	1,525	1,663	1,672	1,719	2.90%
Mexxicacán	3	9	9	7	11	11	15	0.03%
San Ignacio Cerro Gordo	N/D	774	748	781	782	800	639	1.08%
San Julián	570	565	581	577	642	680	744	1.26%
San Miguel el Alto	2,980	3,310	3,585	3,786	3,836	3,814	3,732	6.31%
Tepatitlán de Morelos	25,029	26,436	26,677	28,359	29,371	30,265	32,752	55.34%
Valle de Guadalupe	313	512	1,360	1,470	1,474	1,566	1,720	2.91%
Yahualica de González Gallo	809	1,082	487	455	431	522	527	0.89%
<b>Total Región Altos Sur</b>	<b>43,500</b>	<b>46,807</b>	<b>49,005</b>	<b>51,844</b>	<b>53,650</b>	<b>55,898</b>	<b>59,179</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS

### Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Mexxicacán ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2019, habiendo registrado su nivel más alto en 2019 y mostrando una caída en el ejercicio 2020. El valor de la producción agrícola de Mexxicacán de 2020, representó el 0.17% del total estatal, alcanzando un monto de 118,157 miles de pesos para ese año.

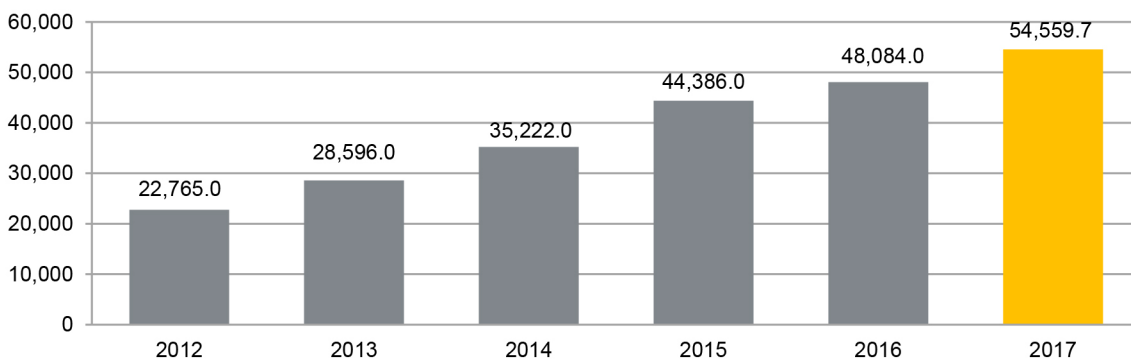
**Figura 7. Valor de la producción agrícola Mexxicacán 2012 - 2017 (Miles de pesos)**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

El valor de la producción ganadera en Mexxicacán refleja una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Mexxicacán representó el 0.07% del total estatal, alcanzando un monto de 72,366 miles de pesos para ese año.

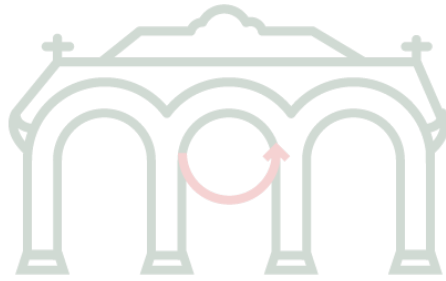
**Figura 8. Valor de la producción ganadera Mexxicacán 2012-2017 (Miles de pesos)**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS







**Mex**ticacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024

## ***Desarrollo institucional***

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (*ver detalles aquí*).

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (*Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I*), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 17. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Mexticacán, Región Altos Sur (Parte I)							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2018		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1,000 habitantes 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
01	Acatic	55.81	111	12.50	46	14.27	61
08	Arandas	60.18	86	0.00	96	6.48	6
46	Jalostotitlán	55.94	110	18.75	35	9.48	25
48	Jesús María	56.63	107	18.75	35	13.59	51
<b>60</b>	<b>Mexticacán</b>	<b>56.65</b>	<b>106</b>	<b>0.00</b>	<b>96</b>	<b>35.88</b>	<b>117</b>
74	San Julián	65.58	55	37.50	14	13.51	50
78	San Miguel el Alto	60.88	84	18.75	35	10.10	29
93	Tepatitlán de Morelos	54.41	115	18.75	35	12.44	45
111	Valle de Guadalupe	62.07	73	6.25	90	20.40	93
117	Cañadas de Obregón	61.77	76	12.50	46	28.58	112
118	Yahualica de González Gallo	61.46	80	12.50	46	19.82	91
125	San Ignacio Cerro Gordo	53.18	118	25.00	26	11.34	38

**FUENTE:** Elaborado por el IIEG con base en el padrón electoral del INE, Cómputos Distritales 2018 de las Elecciones Federales del INE, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) 2016, Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017 y las evaluaciones del ITEI de 2016 (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En el caso de Mexticacán, en 2021 registró una participación electoral del 58.79%, que lo coloca en el lugar 62 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 0% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 96, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 10.52% de los ingresos de Mexxicacán se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 95 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 3.47 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 24 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Mexxicacán obtiene un desarrollo institucional Bajo con un IDM-I de 32.75, que lo coloca en el sitio 98 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

**Tabla 18. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

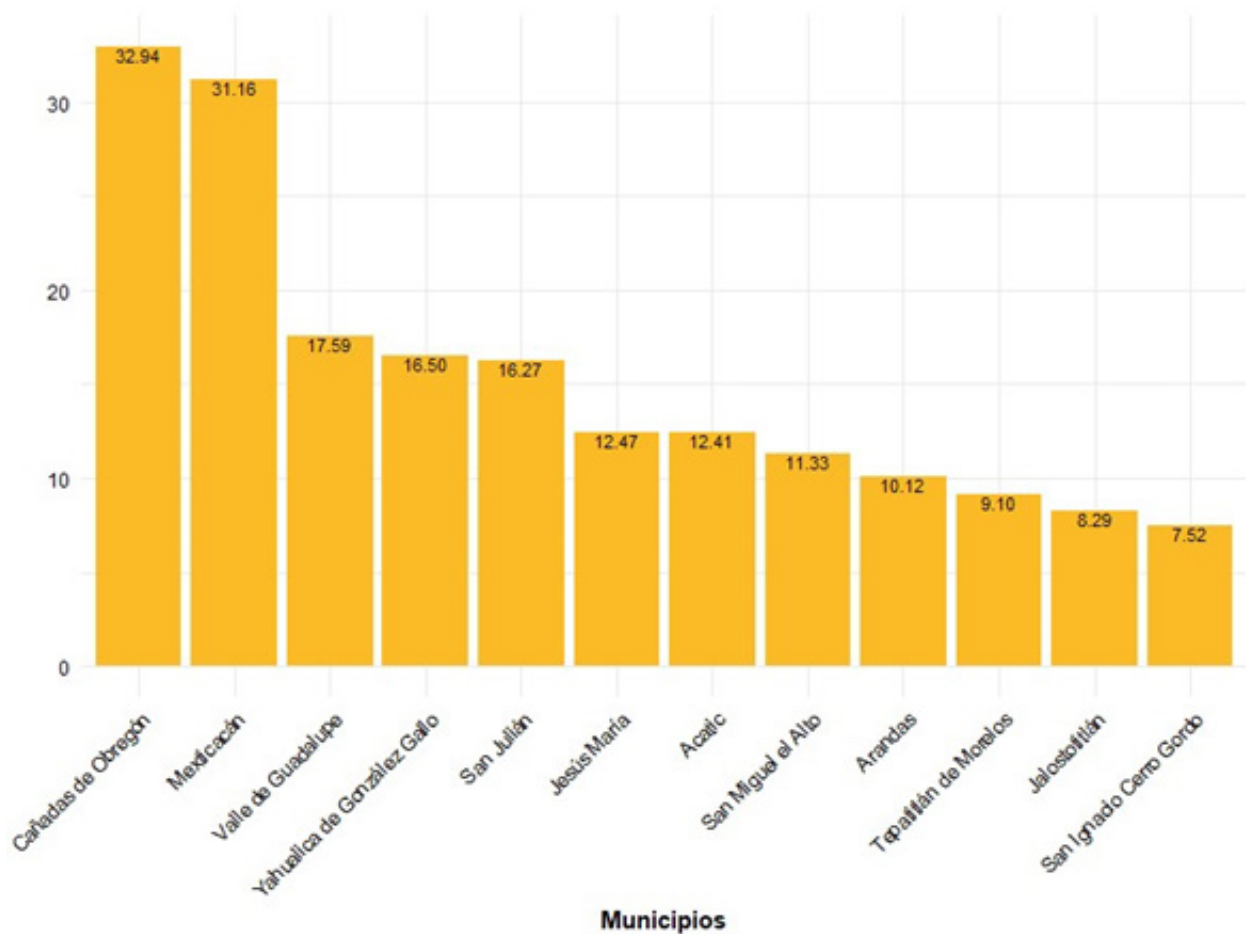
Mexxicacán, Región Altos Sur (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2018		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
01	Acatic	23.89 <sup>a</sup>	30	10.42	101	48.36	Medio	75
08	Arandas	22.07 <sup>a</sup>	37	11.16	105	48.80	Medio	70
46	Jalostotitlán	23.41 <sup>a</sup>	33	8.90	82	52.42	Alto	43
48	Jesús María	16.94 <sup>a</sup>	50	9.98	99	48.20	Medio	78
<b>60</b>	<b>Mexxicacán</b>	<b>13.93<sup>a</sup></b>	<b>74</b>	<b>3.82</b>	<b>20</b>	<b>38.72</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>121</b>
74	San Julián	19.75 <sup>a</sup>	44	3.14	12	59.19	Muy Alto	10
78	San Miguel el Alto	16.55 <sup>a</sup>	53	6.36	55	52.74	Alto	34
93	Tepatitlán de Morelos	23.11 <sup>a</sup>	36	12.10	109	48.70	Medio	71
111	Valle de Guadalupe	23.62 <sup>a</sup>	31	8.87	81	46.86	Bajo	87
117	Cañadas de Obregón	14.48 <sup>a</sup>	69	5.15	37	44.44	Bajo	103
118	Yahualica de González Gallo	24.07 <sup>a</sup>	29	6.35	54	50.03	Medio	59
125	San Ignacio Cerro Gordo	14.05 <sup>a</sup>	71	4.99	34	52.10	Alto	48

**FUENTE:** Elaborado por el IIEG con base en el padrón electoral del INE, Cómputos Distritales 2018 de las Elecciones Federales del INE, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EPIPEM) 2016, Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017 y las evaluaciones del ITEI de 2016(ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

<sup>a</sup> Datos corresponden al 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en **2018** Mexticacán tenía una tasa de **31.16** empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio **11** de **12** de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición **115**.

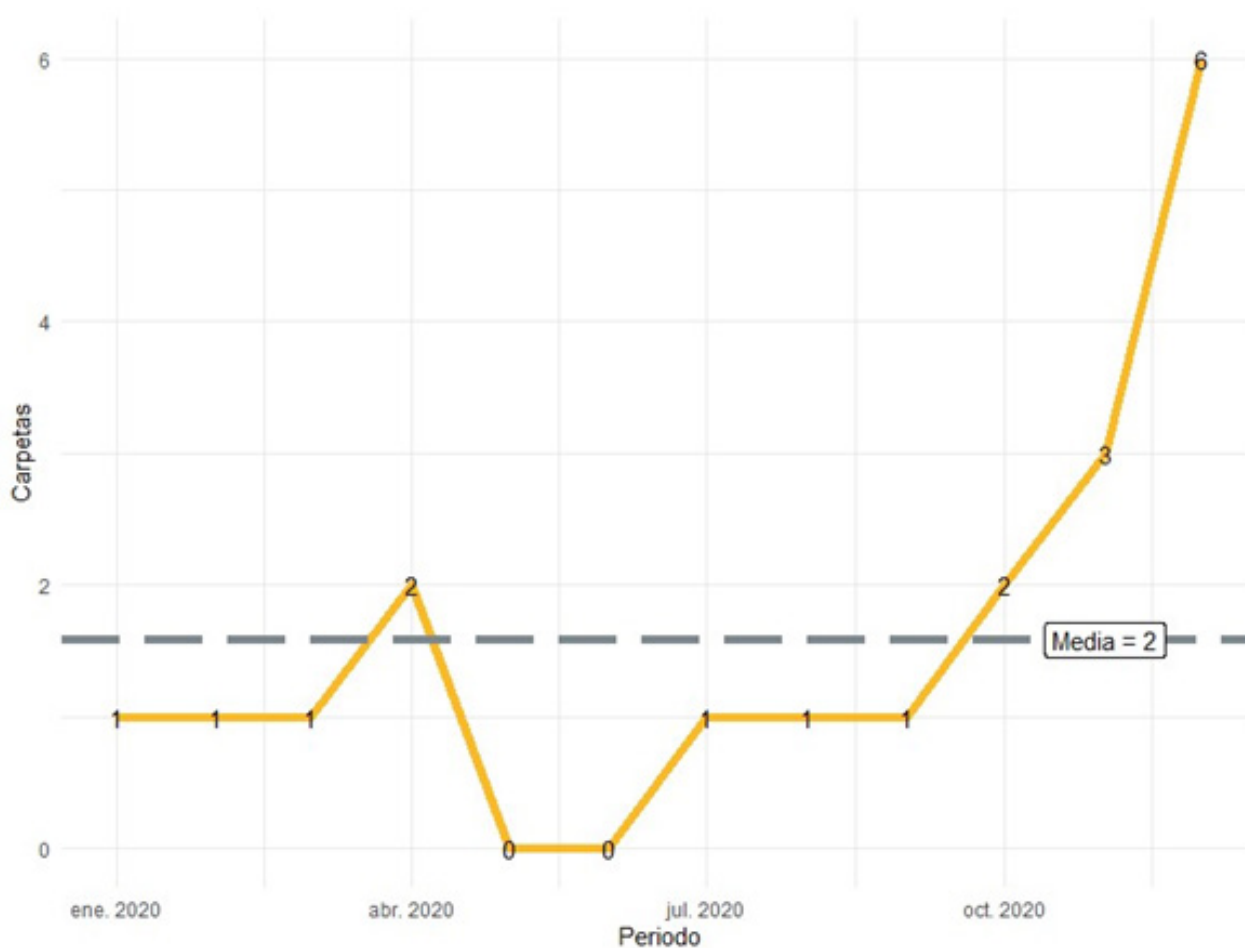
**Gráfica 1.** Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Altos sur, 2018



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI

Durante el 2020, se abrieron un total de 19 carpetas de investigación, de las cuales 5 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 14. Diciembre es el mes con más casos con 6 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son mayo y junio con 0 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 2.

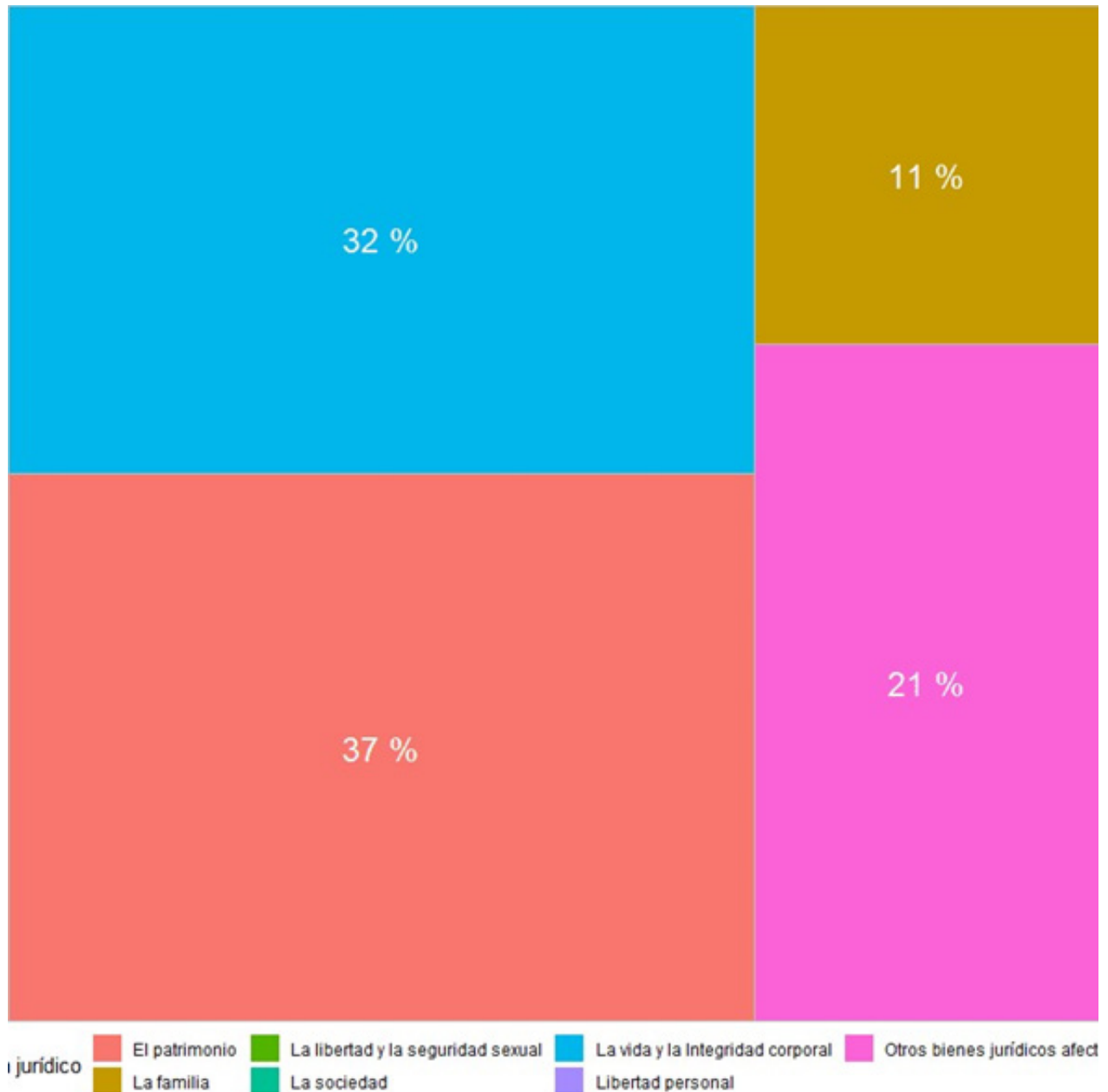
**Gráfica 2.** Cantidad de carpetas de investigación por mes, Mexicacán 2020



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En Mexticacán durante el 2020, el 37% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 32% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados con 21%. (Gráfica 3).

**Gráfica 3.** Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Mexticacán 2020

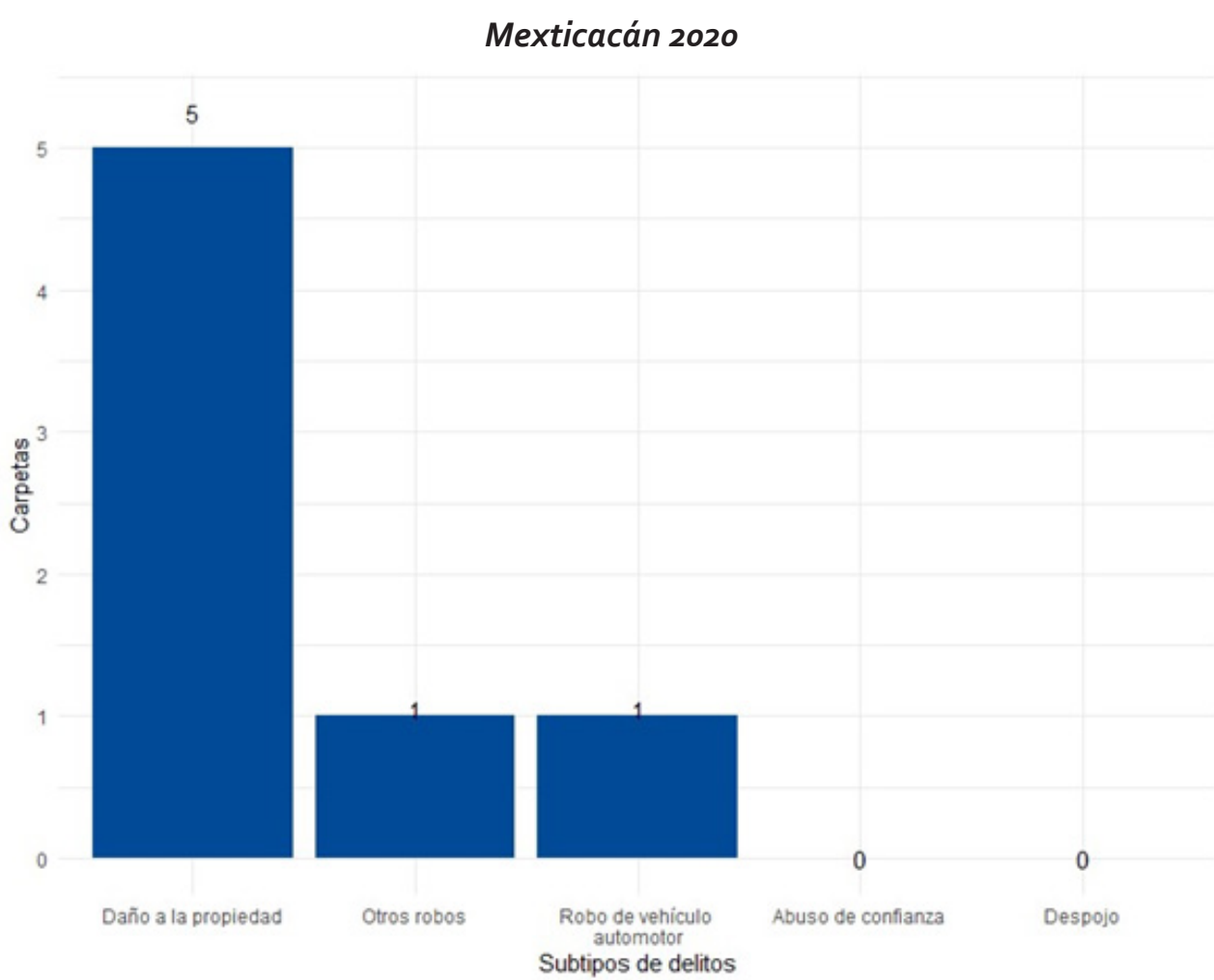


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 5; en segundo puesto, otros robos con 1 seguido de robo de vehículo automotor con 1 casos. (Gráfica 4).

**Gráfica 4.** Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



## EJES DE GOBERNANZA

### I. Desarrollo Social.

#### Visión.

Lograr un municipio socialmente estable aprovechando al máximo las potencialidades de cada rama social para usarlas como herramientas en la búsqueda de disminuir las brechas de desigualdad existentes.

#### I. 1. Problemas y Potencialidades.

Eje rector	N	Problemas municipales relevantes	Potencialidades municipales relevantes
Desarrollo Social: <i>Pobreza y desigualdad; Educación; salud; Grupos vulnerables; equidad y protección de genero, Cultura; y Deporte</i>	1	Falta de impulso al desarrollo educativo	Apertura, disposición y voluntad de todos los involucrados.
	2	Falta de participación e interés de la sociedad en el ámbito cultural.	Liderazgos identificados y planeación incentiva estructurada.
	3	Falta de conocimiento de la violencia de genero.	Problema social a nivel nacional que será abordado de manera planificada en la sociedad.
	4	Jóvenes en riesgo de adicciones.	Prioridades deportivas y culturales bien definidas para las juventudes.
	5	Falta de apoyo, presupuesto y recursos en salud.	Perfiles dispuestos a laborar en esta rama.
	6	Pobreza y marginación	Distribución organizada de programas y apoyos con un acompañamiento personalizado.

## **VI. 1 Desarrollo Social.**

Objetivo 1.1. Impulso al desarrollo educativo del municipio.

### ***Estrategia 1.1.1.***

***Coordinación permanente con la Secretaría de Educación Pública e instituciones federales, estatales y municipales para la mejora de la calidad educativa.***

### **Líneas de acción**

- Integración real de toda la comunidad educativa; docentes, padres de familia y alumnos a través de la creación y el funcionamiento del Comité Municipal de Participación Social en la Educación.
- Gestión y apoyo de transporte escolar para estudiantes de distintos niveles educativos.
- Incentivar en la sociedad del municipio el fervor cívico y educativo con la realización de actos simbólicos e importantes conmemorando sucesos de nuestra nación.
- Creación y funcionamiento del taller de ajedrez para niños buscando el desarrollo del pensamiento lógico de los estudiantes.

Objetivo 1.2. Reactivación e incentivación de la actividad cultural que coadyuve a mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

***Estrategia 1.2.1.***

***Elevar el funcionamiento de "Casa de la Cultura" reactivando todas las áreas culturales.***

**Líneas de acción**

- Creación, implementación y funcionamiento de nuevos talleres culturales.
- Renovación de convenios, respaldo y mejora de los talleres culturales con los que ya cuenta el municipio.
- Habilitar espacios y material para la buena realización de los talleres y actividades novedosas que atraigan familias a un ambiente sano cultural.
- Aprovechar la feria invernal anual como una oportunidad para incentivar la cultura en el municipio.
- Involucrar a los diferentes sectores y gremios para en un ambiente de corresponsabilidad impulsar las actividades tradicionales y culturales que se desarrollan en el municipio.
- Planeación, seguimiento y evaluación de toda la actividad cultural del municipio.

Objetivo 1.3. Proteger y conservar el patrimonio cultural.

***Estrategia 1.3.1.***

***Que la ciudadanía sea corresponsable al gobierno del cuidado y conservación del patrimonio cultural.***

**Líneas de acción**

- Elaboración del catálogo municipal de declaración e identificación de patrimonio cultural.
- Aprobación del cuerpo edilicio de dicho catálogo.
- Reglamento Municipal de Patrimonio Cultural.

Objetivo 1.4. Impulsar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

***Estrategia 1.4.1.***

***Construcción de una cultura de paz y respeto entre hombres y mujeres.***

**Líneas de acción**

- Abordar el tema como un problema social para concientizar a la ciudadanía que todos forman parte de la solución.
- Capacitación, actualización y formación permanente para la sociedad y servidores públicos.
- Impulsar la participación activa de mujeres como ejemplo en los diferentes ámbitos sociales del municipio.
- Seguimiento puntual a cualquier indicador, alarma o denuncia de violencia de género en el municipio.

Objetivo 1.5. Impulsar la innovación social responsable e incluyente.

***Estrategia 1.5.1.***

***Garantizar un crecimiento social equitativo sano y sin violencia.***

**Líneas de acción**

- Registro, seguimiento y atención a todas las formas identificadas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de los sectores en condición de vulnerabilidad.
- Gestión de apoyos para programas de ayuda para la salud mental.
- Gestión e inversión para la producción y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento con perspectiva de igualdad de género.
- Priorización en la asistencia social a personas vulnerables o en marginación, velando en todo momento por sus derechos y dando puntual acompañamiento para el respeto de los mismos.
- Buscar el ofrecimiento de servicios educativos certificados para la formación en el trabajo o el autoempleo.
- Atender las causas de ciudadanos con problemas de adicción trabajando con ellos desde su contexto interior.

Objetivo 1.6. Brindar servicios de salud de óptima calidad con una adecuada y oportuna atención al ciudadano.

***Estrategia 1.6.1.***

***Atención oportuna de pacientes que busquen la atención médica por parte del municipio.***

**Líneas de acción**

- Mantener activos y en constante mejora los servicios de salud médica municipal.
- Cubrir horarios sin atender para brindar el servicio al ciudadano que busque el primer contacto médico.
- Contar con personal idóneo de planta para la atención oportuna de pacientes.
- Organización y participación en ferias de salud colegiado con diferentes instituciones y niveles de gobierno.

***Estrategia 1.6.2.***

***Descentralizar la atención médica municipal.***

**Líneas de acción**

- Acercar los servicios de salud a las comunidades más alejadas y que no son atendidas.
- Crear comités de salud en cada comunidad para que puedan capacitarse para atender e informar a sus vecinos y familiares.
- Gestionar la renovación y equipamiento necesario de la casa de salud.



Objetivo 1.7. Mejorar la calidad de vida y valores de la sociedad a través del deporte.

***Estrategia 1.7.1.***

***Gestión ante cada una de las instancias correspondientes para obtener los recursos financieros necesarios para la ejecución de los programas deportivos municipales.***

**Líneas de acción**

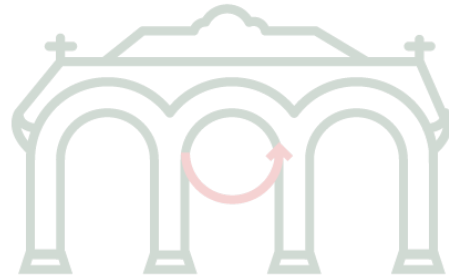
- Lograr apoyos significativos para los diferentes grupos deportivos ya existentes en el municipio.
- Contar con el material deportivo necesario para el impulso de las diferentes disciplinas.
- Realización de actividades novedosas que incentiven el deporte como clínicas deportivas, conferencias y actividades de recreación familiares.

***Estrategia 1.7.2.***

***Ofrecer nuevas disciplinas y actividades deportivas a la sociedad.***

**Líneas de acción**

- Visita y censo a escuelas para elaborar estudio de las disciplinas deportivas a implementar.
- Mejorar los espacios deportivos públicos para estas disciplinas.
- Diseñar un canal de comunicación efectivo para que la ciudadanía conozca de primera mano la invitación a unirse a las actividades deportivas que se implementarán.



**Mexxicacán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024

## EJES DE GOBERNANZA

### II. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

#### *Visión.*

Contar con un municipio sólido y organizado operativa y administrativamente en temas de seguridad, protección y justicia, cimentando todo esfuerzo y acción en el valor del respeto transversal; ciudadanía-ciudadanía, gobierno-ciudadanía y viceversa.

#### II. 1. Problemas y Potencialidades.

Eje rector	N	Problemas municipales relevantes	Potencialidades municipales relevantes
Estado de Derecho: <i>Seguridad pública; Procuración e impartición de justicia; Reinserción social; Normatividad y justicia ambiental; Protección civil; y Gobernabilidad.</i>	1	Falta de cultura vial.	Empatía general de la ciudadanía para mejorar.
	2	Faltas administrativas recurrentes.	Reglamentos vigentes.
	3	Incendios forestales.	Ciudadanía participativa y perfiles adecuados para capacitaciones.

## **VII.2. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.**

Objetivo 2.1. Crear cultura vial en el municipio.

### ***Estrategia 2.1.1.***

***Fomentar la cultura y educación vial en el municipio.***

### **Líneas de acción**

- Capacitación de reglamento vial a servidores públicos involucrados en esta tarea.
- Capacitación vial a menores en escuelas de educación básica y media superior incluyendo a padres de familia y/o tutores.
- Campaña de concientización de emplacado de vehículos.

Objetivo 2.2. Reducir el porcentaje de faltas administrativas.

***Estrategia 2.2.1.***  
***Aplicación real de reglamento vigente.***

**Líneas de acción**

- Capacitación de reglamento de policía y buen gobierno a servidores públicos.
- Campaña de concientización sobre el conocimiento de faltas administrativas municipales.
- Acuerdo legal entre dependencias de cero tolerancia y /o condonaciones a infractores.
- Aplicación y ejecución de reglamento vigente.
- Llevar un padrón actualizado de infractores.
- Realizar análisis social, psicológico y económico de cada infractor recurrente.
- Adecuar reglamento de policía y de buen gobierno y presupuesto de ingresos para infractores recurrentes.
- Canalizar obligatoriamente a infractores recurrentes a talleres y cursos sociales y legales.

## Objetivo 2.3. Disminución de incendios forestales.

### ***Estrategia 2.3.1. Identificación de zonas y causas de mayor impacto de incendios forestales.***

#### **Líneas de acción**

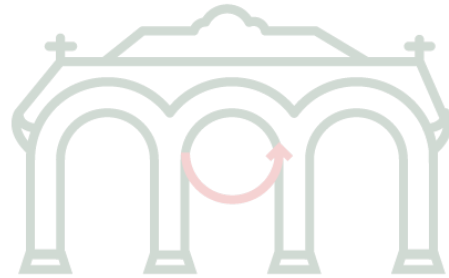
- Realizar mapeo de zonas que presentan antecedentes históricos de mayor grado en incendios forestales.
- Reuniones con responsables de zonas identificadas para el análisis de las causas de la problemática.
- Realizar compromisos y acuerdos con responsables de zonas de mayor impacto.

### ***Estrategia 2.3.2. Prevenir la propagación mayor de incendios forestales.***

#### **Líneas de acción**

- Campaña de captación de voluntarios sociales para protección civil municipal.
- Talleres y capacitaciones profesionales a personal y voluntarios de protección civil municipal.
- Talleres y capacitaciones profesionales a responsables de zonas de mayor impacto de incendios forestales.





**Mexxicacán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024



## EJES DE GOBERNANZA

### III. Desarrollo Económico.

#### Visión.

Lograr impulsar la economía del municipio viendo cristalizados logros significativos en los sectores público y privado y fortalecidos los aspectos rural y turístico creando con ello mejores condiciones y calidad de vida de la ciudadanía.

#### II. 1. Problemas y Potencialidades.

Eje rector	N	Problemas municipales relevantes	Potencialidades municipales relevantes
Desarrollo Económico: <i>Desarrollo rural; industria, comercio y servicios; financiamiento productivo; empleo y capacidades del capital humano; ciencia y tecnología; Innovación; turismo; y generación y aprovechamiento de energía.</i>	1	Exceso de burocracia para acceder a programas de apoyo.	Oficinas de atención y personal capacitado en apoyo a productores y emprendedores.
	2	Migración de jóvenes en zonas rurales.	Captación laboral significativa para jóvenes.
	3	Falta de seguridad social.	Empresas y comercios formalmente constituidas.
	4	Desfavorable ubicación geográfica.	Incentivos turísticos favorables.
	5	Vías de comunicación en mal estado.	Esfuerzos de proyección turística a nivel estatal, nacional y mundial.

### **VII.3. Desarrollo Económico.**

Objetivo 3.1. Gestiones más eficaces.

#### ***Estrategia 3.1.1.***

***Facilitar el acceso de gestiones a beneficiados.***

#### **Líneas de acción**

- Creación de equipo técnico local con la finalidad de orientar a interesados en diferentes gestiones.
- Capacitación a personal de las diferentes áreas involucradas para facilitar el acceso a las gestiones.
- Generar proyectos y programas de apoyo en beneficio de productores como el apoyo de herramienta para el campo, adopta un árbol, subsidio para gallinas de postura y tramites de credenciales agroalimentarias.

Objetivo 3.2. Disminuir la migración de jóvenes en zonas rurales.

***Estrategia 3.2.1.***  
***Identificar el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años sin oficio en zonas rurales.***

### **Líneas de acción**

- Reunión con comisarios y líderes rurales para concientizar la campaña de empadronamiento de jóvenes que iniciara.
- Jornada de empadronamiento de jóvenes de 18 a 29 años sin oficio en delegaciones municipales.

***Estrategia 3.2.2.***  
***Identificar y promover áreas de oportunidad laboral en las mismas zonas rurales, delegaciones y cabecera municipal.***

### **Líneas de acción**

- Realizar gestiones para obtener infraestructura y asesoría técnica a productores.
- Realizar padrón actualizado de empresas y comercios establecidos en el municipio y/o municipios vecinos.
- Reunión con empresarios y comerciantes para informar sobre campaña que tiene como objetivo buscarles empleo a jóvenes de zonas rurales.
- Convenio celebrado con comercios y empresas para informar al ayuntamiento vacantes disponibles para jóvenes de zonas rurales.
- Promoción de jóvenes que cuentan con el perfil para ocupar una vacante del listado elaborado.

Objetivo 3.3. Aumentar el número de personas aseguradas en sus empleos.

***Estrategia 3.3.1.***  
***Motivar y fomentar a empresarios y patrones de otorgar seguro social a sus empleados.***

### **Líneas de acción**

- Gestionar ante la Secretaría del Trabajo y Prevención Social cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios.
- Concientizar a empresarios, comerciantes y productores de bienes y servicios la obligación de todo patrón de dar seguridad social a los trabajadores, siendo estos beneficiados en la salud, vivienda y retiro.
- Iniciar gestiones y acercamientos con las autoridades pertinentes para asegurar los trabajadores de riesgo del ayuntamiento.

Objetivo 3.4. Aumentar y promover la oferta laboral en el municipio.

***Estrategia 3.4.1.***

***Promover, informar y fomentar el interés y oferta laboral.***

**Líneas de acción**

- Creación de una bolsa de empleo real en el municipio.
- Promoción de los empleos ofertados a diario en el municipio.

***Estrategia 3.4.2.***

***Realizar gestiones de empleo en el municipio.***

**Líneas de acción**

- Iniciar gestiones con empresas ofertando facilidades para establecerse en el municipio con mano de obra local.
- Creación de proyectos productivos de mujeres.

## Objetivo 3.5. Incremento de derrama económica.

### ***Estrategia 3.5.1.***

#### ***Explotar al máximo el aspecto turístico del municipio.***

### **Líneas de acción**

- Planificar, promocionar y realizar eventos y actividades llamativas a turistas regionales, estatales y nacionales.
- Gestionar y realizar capacitaciones a prestadores de servicios municipales.
- Trazar y realizar rutas turísticas municipales y regionales.
- Promocionar el desarrollo de productos turísticos municipales.
- Promocionar los atractivos turísticos del Municipio.
- Apoyar e incentivar a inversionistas y empresarios interesados en el tema turístico del municipio.

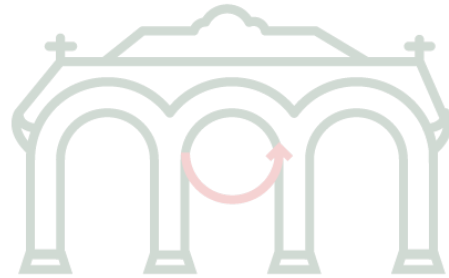
### ***Estrategia 3.5.2.***

#### ***Incrementar las gestiones de reparación y mantenimiento de nuestras vías de acceso.***

### **Líneas de acción**

- Sostener reuniones y peticiones oficiales al gobierno estatal y federal sobre el mantenimiento de carreteras.





# Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024



## EJES DE GOBERNANZA

### IV. Desarrollo Sostenible del Territorio.

#### *Visión.*

Contar con un crecimiento estratégico y ordenado del municipio, con la mejora paulatina en la calidad de los servicios públicos que ofrece respetando y fomentando siempre el cuidado del medio ambiente.

#### II. 1. Problemas y Potencialidades.

Eje rector	N	Problemas municipales relevantes	Potencialidades municipales relevantes
Desarrollo Sostenible del Territorio: <i>Planeación metropolitana;</i> <i>Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana;</i> <i>Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad;</i> <i>Infraestructura para el desarrollo; y Desarrollo integral de transporte.</i>	1	Poca participación ciudadana.	Manifestación de los sectores para participar.
	2	Crecimiento desordenado.	Registro de fraccionamientos irregulares detectados.
	3	Infraestructura de servicios básicos y espacios públicos en mal estado.	Prioridades de gobierno definidas.
	4	Falta de una ruta crítica y concreta para la mejora del ciclo de residuos del municipio.	Conciencia de gestión urgente.
	5	Falta de plan completo de desarrollo urbano.	Plan de Desarrollo Urbano en proyecto.

## **VII.4. Desarrollo Sostenible del Territorio.**

Objetivo 4.1. Impulsar la participación ciudadana.

### ***Estrategia 4.1.1.***

***Identificar e informar problemática municipal y acciones a la ciudadanía.***

### **Líneas de acción**

- Conformación real de un COPPLADEMUN.
- Reuniones trimestrales en colonias y comunidades para identificar problemáticas municipales.
- Conformar Consejos de Participación Ciudadana necesarios.
- Implementación y participación de la ciudadanía en las acciones realizadas desde los consejos de participación ciudadana.
- Implementar campaña informativa de problemáticas municipales y de acciones tomadas por el gobierno municipal para enfrentarlas.

Objetivo 4.2. Crecimiento ordenado del municipio.

***Estrategia 4.2.1.***

***Identificar zonas en crecimiento desordenado.***

**Líneas de acción**

- Modernización y ordenamiento catastral y de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Análisis y actualización de reglamentos municipales de materia de urbanismo.
- Sostener reuniones con fraccionadores de zonas identificadas para brindar asesoría técnica e información de reglamentos.
- Establecer proceso metodológico para la tramitación y otorgación de permisos de construcción municipales.

Objetivo 4.4. Utilización adecuado del suelo agrícola.

***Estrategia 4.4.1.***

***Regular el uso del suelo agrícola del municipio.***

**Líneas de acción**

- Consensos con agricultores y concientización con los mismos de la problemática vivida.
- Diseñar un proceso metodológico para la otorgación de permisos y concesiones a empresas agaveras.
- Gestionar para el sector agrícola apoyos de herbicidas e insumos orgánicos.
- Utilización de herbicidas e insumos orgánicos en el suelo agrícola.
- Rotación de cultivos para no erosionar el suelo.

Objetivo 4.5. Mejora de servicios básicos municipales.

***Estrategia 4.5.1.***  
***Identificar la carencia y deficiencia de servicios básicos en zonas del municipio.***

### **Líneas de acción**

- Creación de análisis y mapeo de zonas del municipio que carecen o tienen deficiencia de servicios básicos.
- Realizar listado de acciones a realizar en las zonas más afectadas o carentes identificadas por el primer análisis.
- Crear una proyección de presupuesto a emplear en la atención de estas zonas identificadas.

***Estrategia 4.5.2.***  
***Gestión de recursos destinados a la mejora de servicios básicos.***

### **Líneas de acción**

- Creación de un equipo técnico local destinado al monitoreo de recursos legales y disponibles de todo orden gubernamental.
- Definición de gestiones a realizarse en los diferentes ordenes de gobierno.
- Visitas, reuniones y presentaciones de proyectos en diversas instancias estatales y federales.

***Estrategia 4.5.3.  
Participación ciudadana en la mejora de servicios básicos municipales.***

**Líneas de acción**

- Implementar mecanismos de presupuestos participativos.
- Creación de comités vecinales que gestionan alguna obra de infraestructura.
- Participación voluntaria con aportación económica o laboral de vecinos de obras beneficiados.
- Creación de comités ciudadanos de inspección de obras iniciadas.

***Estrategia 4.5.4.  
Aplicación de recursos en la ejecución de obras de servicios básicos municipales.***

**Líneas de acción**

- Priorizar el gasto de recurso municipal para emplearlo estratégicamente en los servicios básicos municipales en necesidades primordiales identificadas como: atención a red de drenaje en el cauce del río del puente, la habilitación del pozo "bella vista", el saneamiento de redes de agua potable, el otorgamiento de los permisos necesarios de conexión para la red de agua potable y drenaje y la reparación del transformador y las atenciones necesarias para dar el correcto tratamiento a la planta de aguas residuales.
- Limpieza y mejora constante de las áreas públicas deterioradas, dando especial atención a las áreas verdes del municipio.
- Inspeccionar que todo recurso gestionado y obtenido para la ejecución de obras primordiales sea bien empleado.

Objetivo 4.6. Ordenamiento estratégico ambiental.

***Estrategia 4.6.1.  
Implementar la participación y concientización  
ciudadana ambiental.***

### **Líneas de acción**

- Creación de consejo ciudadano de ordenamiento ambiental.
- Promover y difundir la reglamentación vigente municipal en material ambiental.
- Reglamentar el municipio en materia ambiental.

***Estrategia 4.6.2.  
Mejorar los procesos que impactan al municipio en  
materia ambiental.***

### **Líneas de acción**

- Creación de equipo técnico local en materia ambiental.
- Evaluar el proceso y rendimiento del uso de agua potable en el municipio.
- Diseño y aplicaciones de nuevas normas y procesos referentes al uso general de agua potable en el municipio.
- Diseñar, promover y aplicar estrategias de mejora en la mecánica de recolección de residuos sólidos del municipio.

Objetivo 4.7. Contar con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

***Estrategia 4.7.1.***

***Solicitar asesoría y apoyo técnico para el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.***

**Líneas de acción**

- Realizar análisis de potencialidades y deficiencias del Plan de Desarrollo Urbano existente.
- Realizar solicitudes de apoyo para asesoría y apoyo técnico en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

***Estrategia 4.7.2.***

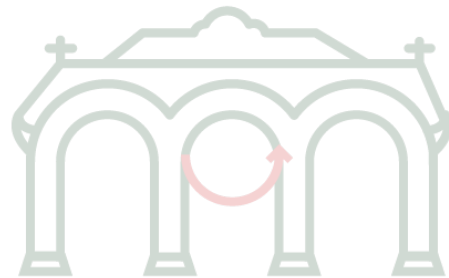
***Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.***

**Líneas de acción**

- Creación de equipo técnico local para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Talleres con asesoría para actualizar significativamente el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.







# Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL 2021/2024

## EJES ESTATALES ESPECIALES Y TRANSVERSALES

---

El Gobierno del Estado de Jalisco dentro de su proyecto de planeación incluye en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza un apartado para ejes transversales y otro más para ejes especiales; es de reconocerse que la mayoría de los temas inmiscuidos en estos ejes han sido asuntos poco atendidos por muchos municipios, sin embargo en esta nueva mecánica de trabajo colaborativo entre el Gobierno y la ciudadanía nuestro municipio realiza en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza el firme compromiso de trabajar colegiadamente con el Gobierno del Estado y con la ciudadanía en general para poder atender estos temas tan importantes que presentan los ejes antes mencionados.

El Gobierno del Estado de Jalisco, plantea que los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.

Así mismo proponer que los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Femicidios, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.

Por todo lo anterior mencionado, el Gobierno Municipal 2018-2021 manifiesta a continuación en este Plan las problemáticas y diagnóstico que observa en los temas antes mencionados y algunas de las acciones a realizarse para atenderlos además de mostrar toda la voluntad necesaria con los diferentes órdenes de Gobierno e Instituciones en la mejora y el bienestar de la ciudadanía atendiendo estas necesidades.

### III. Desarrollo Económico.

Líneas de Acción	Componente	Indicador	Meta
<b>Estrategia 3.1.1. Facilitar el acceso de gestiones a beneficiados.</b>			
Creación de equipo técnico local con la finalidad de orientar a interesados en diferentes gestiones.	Equipo técnico del municipio al servicio de los interesados en beneficiarse de programas.	Número de interesados atendidos y orientados para acceder a programas de apoyo.	50 interesados en acceder a beneficios de programas estatales o federales.
Capacitación a personal de las diferentes áreas involucradas para facilitar el acceso a las gestiones.	Personal capacitado.	Número de servidores públicos capacitados.	10 servidores públicos capacitados para asesorar a la ciudadanía en el acceso a gestiones.
Generar proyectos y programas de apoyo en beneficio de productores como el apoyo de herramienta para el campo, adopta un árbol, subsidio para gallinas de postura y tramites de credenciales agroalimentarias.	Convocatorias y programas municipales funcionando.	Número de programas municipales siendo funcionales.	4 programas municipales funcionando en beneficio de productores.

<b>Estrategia 3.2.1. Identificar el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años sin oficio en zonas rurales.</b>			
Reunión con comisarios y líderes rurales para concientizar la campaña de empadronamiento de jóvenes que iniciara.	Reuniones realizadas con comisarios y líderes rurales.	Porcentaje de asistencia de comisarios y líderes rurales a las reuniones.	80% del total de convocados asistiendo a las reuniones.
Jornada de empadronamiento de jóvenes de 18 a 29 años sin oficio en delegaciones municipales.	Padrón oficial de jóvenes sin oficio en comunidades rurales y sus capacidades.	Número de jóvenes empadronados e identificados.	50 jóvenes de comunidades rurales empadronados y dándoles seguimiento de empleo.

<b>Estrategia 3.2.2. Identificar y promover áreas de oportunidad laboral en las mismas zonas rurales, delegaciones y cabecera municipal.</b>			
Realizar gestiones para obtener infraestructura y asesoría técnica a productores.	Gestiones oficiales realizadas.	Número de gestiones oficiales realizadas.	15 gestiones realizadas para obtener infraestructura y asesoría técnica a productores.
Realizar padrón actualizado de empresas y comercios establecidos en el municipio y/o municipios vecinos.	Padrón oficial de empresas y comercios establecidos en el municipio y/o municipios vecinos.	Porcentaje del padrón oficial terminado.	100% del padrón terminado.
Reunión con empresarios y comerciantes para informar sobre campaña que tiene como objetivo buscarle empleo a jóvenes de zonas rurales.	Reuniones y acercamiento con empresarios y comerciantes.	Porcentaje de asistencia de empresarios y comerciantes.	80% de asistencia en base a la convocatoria realizada.
Convenio celebrado con comercios y empresas para informar al ayuntamiento vacantes disponibles para jóvenes de zonas rurales.	Convenio oficial celebrado.	Porcentaje de empresarios y comerciantes participando en el convenio.	80% de los empresarios y comerciantes convocados participando en el convenio.
Promoción de jóvenes que cuentan con el perfil para ocupar una vacante del listado elaborado.	Jóvenes vinculados a empleos vacantes.	Porcentaje de jóvenes sin empleo empadronados y que han sido vinculados a algún empleo.	20% del padrón de jóvenes sin empleo vinculados a algún empleo.

**Estrategia 3.3.1. Estrategia 3.3.1. Motivar y fomentar a empresarios y patrones de otorgar seguro social a sus empleados.**

Gestionar ante la Secretaria del Trabajo y Prevención Social cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios.	Cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios	Número de cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios	8 Cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios.
Concientizar a empresarios, comerciantes y productores de bienes y servicios la obligación de todo patrón de dar seguridad social a los trabajadores, siendo estos beneficiados en la salud, vivienda y retiro.	Cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios encaminados a la concientización sobre la seguridad social.	Número de cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios encaminados a la concientización sobre la seguridad social.	8 Cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios.
Iniciar gestiones y acercamientos con las autoridades pertinentes para asegurar los trabajadores de riesgo del ayuntamiento.	Gestiones y acciones realizadas para el aseguramiento de trabajadores de riesgo en el ayuntamiento.	Número de gestiones y acciones realizadas para el aseguramiento de trabajadores de riesgo en el ayuntamiento.	10 acciones concretas para gestionar el seguro laboral para los trabajadores de riesgo en el ayuntamiento.

**Estrategia 3.4.1. Promover, informar y fomentar el interés y oferta laboral.**

Creación de una bolsa de empleo real en el municipio.	Bolsa de empleo oficial actualizada en la base de datos del ayuntamiento.	Porcentaje de actualización de la bolsa de empleo real en el municipio.	100% de actualización de la bolsa de empleo del municipio.
Promoción de los empleos ofertados a diario en el municipio.	Campaña permanente de comunicación para ofertar las vacantes laborales de la bolsa de empleo.	Número de personas que se emplean derivado de la campaña de comunicación.	25 personas que se emplearon derivado de la campaña de ofertas de empleo vacantes.

**Estrategia 3.4.2. Realizar gestiones de empleo en el municipio.**

Iniciar gestiones con empresas ofertando facilidades para establecerse en el municipio con mano de obra local.	Gestiones y reuniones con empresas buscando se establezcan en el municipio o aumenten sus plantillas.	Número de acciones y gestiones encaminadas al establecimiento de nuevas empresas o aumentar la plantilla de las existentes en el municipio.	12 acciones y gestiones encaminadas al establecimiento de nuevas empresas o aumentar la plantilla de las existentes en el municipio.
Creación de proyectos productivos para mujeres.	Mujeres participando en proyectos productivos.	Número de mujeres participando en proyectos productivos.	50 mujeres participando en proyectos productivos.

**Estrategia 3.5.1. Explotar al máximo el aspecto turístico del municipio.**

Planificar, promocionar y realizar eventos y actividades llamativas a turistas regionales, estatales y nacionales.	Actividades significativas realizadas encaminadas al impulso turístico.	Número de actividades significativas realizadas encaminadas al impulso turístico.	15 actividades significativas realizadas encaminadas al impulso turístico.
Gestionar y realizar capacitaciones a prestadores de servicios municipales.	Prestadores de servicios capacitados en materia turística.	Porcentaje de prestadores de servicios convocados y que asistieron a capacitaciones.	80% de prestadores de servicios convocados y que asistieron a capacitaciones.
Trazar y realizar rutas turísticas municipales y regionales.	Rutas turísticas promocionadas permanentemente.	Número de rutas turísticas promocionadas.	3 rutas turísticas con promoción permanente.
Promocionar el desarrollo de productos turísticos municipales.	Productos turísticos municipales promocionados.	Número de productos turísticos municipales promocionados.	5 productos turísticos promocionados permanentemente.
Promocionar los atractivos turísticos del Municipio.	Atractivos turísticos municipales en permanente promoción.	Número de atractivos turísticos municipales en permanente promoción.	5 atractivos turísticos promocionados permanentemente.
Apoyar e incentivar a inversionistas y empresarios interesados en el tema turístico del municipio.	Acercamientos y gestiones con empresarios e inversionistas para el fomento turístico del municipio.	Número de acciones concretas y gestiones con empresarios e inversionistas para el fomento turístico del municipio.	10 acciones concretas y gestiones con empresarios e inversionistas para el fomento turístico del municipio.

**Estrategia 3.5.2. Incrementar las gestiones de reparación y mantenimiento de nuestras vías de acceso.**

Sostener reuniones y peticiones oficiales al gobierno estatal y federal sobre el mantenimiento de carreteras.	Gestiones realizadas para el mejoramiento de las vías de comunicación al municipio.	Número de gestiones realizadas para el mejoramiento de las vías de comunicación al municipio.	10 gestiones y acciones concretas realizadas para el mejoramiento de las vías de comunicación al municipio.
---	---	---	---



## IV. Desarrollo Sostenible del Territorio.

Línea de Acción	Componente	Indicador	Meta
<b>Estrategia 4.1.1. Identificar e informar problemática municipal y acciones a la ciudadanía.</b>			
Conformación real de un COPPLADEMUN.	Acta constitutiva del COPPLADEMUN.	Porcentaje de puestos necesarios conformados en el COPPLADEMUN.	100% de los espacios ocupados por la ciudadanía en el COPPLADEMUN.
Reuniones trimestrales en colonias y comunidades para identificar problemáticas municipales.	Actas de acuerdos y compromisos de reuniones realizadas.	Número de reuniones realizadas.	12 reuniones realizadas en diferentes comunidades y colonias.
Conformar Consejos de Participación Ciudadana necesarios.	Actas constitutivas de consejos conformados.	Porcentaje de aumento de nuevos consejos de participación social.	10% de aumento en los consejos de participación social.
Implementación y participación de la ciudadanía en las acciones realizadas desde los consejos de participación ciudadana.	Acciones y propuestas de la ciudadanía implementadas en la política de gobierno municipal.	Número de propuestas oficiales de acciones recibidas por parte de la ciudadanía.	25 propuestas elaboradas por la ciudadanía para implementarse como política pública en el municipio.
Implementar campaña informativa de problemáticas municipales y de acciones tomadas por el gobierno municipal para enfrentarlas.	Campaña permanente de información gubernamental.	Zonas de alcance informadas en el municipio.	100% de herramientas de comunicación utilizadas para la difusión de información gubernamental.

**Estrategia 4.2.1. Identificar zonas en crecimiento desordenado.**

Modernización y ordenamiento catastral y de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Plan operativo catastral y de agua potable.	Número de acciones concretas para la modernización y ordenamiento catastral y de agua potable.	10 acciones concretas realizadas para la modernización y ordenamiento catastral y de agua potable.
Análisis y actualización de reglamentos municipales de materia de urbanismo.	Informe de análisis y estudio de los reglamentos existentes.	Porcentaje de reglamentos analizados y con propuestas de mejora.	100% de los reglamentos en materia de urbanismo estudiados y con propuesta de mejora para el municipio.
Sostener reuniones con fraccionadores de zonas identificadas para brindar asesoría técnica e información de reglamentos.	Actas de reuniones, acuerdos y compromisos.	Número de reuniones sostenidas con fraccionadores.	10 reuniones sostenidas con fraccionadores.
Establecer proceso metodológico para la tramitación y otorgación de permisos de construcción municipales.	Ruta y proceso establecido y aprobado para la otorgación de permisos de construcción.	Avance del documento que establece la norma y el proceso para la otorgación de los permisos de construcción.	100% del documento terminado que establece la norma y el proceso para la otorgación de los permisos de construcción.

<b>Estrategia 4.4.1. Regular el uso del suelo agrícola del municipio.</b>			
Consensos con agricultores y concientización con los mismos de la problemática vivida.	Actas de reuniones y acuerdos con agricultores.	Número de reuniones con acuerdos.	15 reuniones con agricultores concientizando sobre la importancia de regular el uso de suelo agrícola.
Diseñar un proceso metodológico para la otorgación de permisos y concesiones a empresas agaveras.	Ruta y proceso establecido y aprobado para la otorgación de permisos a empresas agaveras.	Avance del documento que establece la norma y el proceso para la otorgación de los permisos a empresas agaveras.	100% del documento terminado que establece la norma y el proceso para la otorgación de los permisos a empresas agaveras.
Gestionar para el sector agrícola apoyos de herbicidas e insumos orgánicos.	Gestiones oficiales realizadas.	Número de gestiones realizadas.	12 gestiones oficiales realizadas.
Utilización de herbicidas e insumos orgánicos en el suelo agrícola.	Agricultores utilizando herbicidas e insumos orgánicos en el suelo agrícola.	Porcentaje de aumento en agricultores utilizando herbicidas e insumos orgánicos en el suelo agrícola.	10% de aumento en agricultores utilizando herbicidas e insumos orgánicos en el suelo agrícola.
Rotación de cultivos para no erosionar el suelo.	Agricultores rotando cultivos para no erosionar el suelo.	Porcentaje de aumento en agricultores que rotan sus cultivos para no erosionar el suelo.	10% de aumento en agricultores que rotan sus cultivos para no erosionar el suelo.

**Estrategia 4.5.1. Identificar la carencia y deficiencia de servicios básicos en zonas del municipio.**

Creación de análisis y mapeo de zonas del municipio que carecen o tienen deficiencia de servicios básicos.	Mapeo y análisis realizado.	Avance del mapeo y del análisis realizado.	100% del documento terminado.
Realizar listado de acciones a realizar en las zonas más afectadas o carentes identificadas por el primer análisis.	Listado presentado ante el ayuntamiento.	Número de acciones propuestas al ayuntamiento.	24 acciones de intervención propuestas al ayuntamiento.
Crear una proyección de presupuesto a emplear en la atención de estas zonas identificadas.	Proyección presupuestaria presentada al ayuntamiento.	Avance de la proyección presupuestaria.	100% de avance de la proyección presupuestaria.

**Estrategia 4.5.1. Identificar la carencia y deficiencia de servicios básicos en zonas del municipio.**

Creación de análisis y mapeo de zonas del municipio que carecen o tienen deficiencia de servicios básicos.	Mapeo y análisis realizado.	Avance del mapeo y del análisis realizado.	100% del documento terminado.
Realizar listado de acciones a realizar en las zonas más afectadas o carentes identificadas por el primer análisis.	Listado presentado ante el ayuntamiento.	Número de acciones propuestas al ayuntamiento.	24 acciones de intervención propuestas al ayuntamiento.
Crear una proyección de presupuesto a emplear en la atención de estas zonas identificadas.	Proyección presupuestaria presentada al ayuntamiento.	Avance de la proyección presupuestaria.	100% de avance de la proyección presupuestaria.

<b>Estrategia 4.5.2. Gestión de recursos destinados a la mejora de servicios básicos.</b>			
Creación de un equipo técnico local destinado al monitoreo de recursos legales y disponibles de todo orden gubernamental.	Equipo técnico especializado funcional.	Número de programas o apoyos recibidos en el municipio.	24 programas o apoyos recibidos mediante el trabajo y monitoreo del equipo técnico especializado de gestiones.
Definición de gestiones a realizarse en los diferentes órdenes de gobierno.	Listado priorizado de gestiones necesarias a realizar.	Número de gestiones prioritarias a realizar por el municipio.	24 gestiones realizadas de manera prioritaria por el municipio.
Visitas, reuniones y presentaciones de proyectos en diversas instancias estatales y federales.	Agenda mensual de gestiones.	Número de gestiones prioritarias a realizar por el municipio.	24 gestiones significativas realizadas de manera prioritaria por el municipio.

<b>Estrategia 4.5.3. Participación ciudadana en la mejora de servicios básicos municipales.</b>			
Implementar mecanismos de presupuestos participativos.	Mecanismos de presupuestos participativo funcionales.	Número de ejercicios de presupuestos participativos.	2 ejercicios de presupuestos participativos.
Creación de comités vecinales que gestionan alguna obra de infraestructura.	Comités vecinales en función.	Número de comités vecinales en el municipio que gestionan obra.	5 comités vecinales en el municipio que gestionan obra.
Participación voluntaria con aportación económica o laboral de vecinos de obras beneficiados.	Comités vecinales en función que participan económicamente en obra.	Número de comités vecinales en el municipio que gestionan obra y participan económicamente en ella.	5 comités vecinales en el municipio que gestionan obra y participan económicamente en ella.
Creación de comités ciudadanos de inspección de obras iniciadas.	Comités vecinales en función.	Número de comités vecinales en el municipio que gestionan obra.	5 comités vecinales en el municipio que gestionan.

**Estrategia 4.5.4. Aplicación de recursos en la ejecución de obras de servicios básicos municipales.**

<p>Priorizar el gasto de recurso municipal para emplearlo estratégicamente en los servicios básicos municipales en necesidades primordiales identificadas como: atención a red de drenaje en el cauce del río del puente, la habilitación del pozo "bella vista", el saneamiento de redes de agua potable, el otorgamiento de los permisos necesarios de conexión para la red de agua potable y drenaje y la reparación del transformador y las atenciones necesarias para dar el correcto tratamiento a la planta de aguas residuales.</p>	<p>Obras y acciones realizadas con éxito.</p>	<p>Número de obras y acciones realizadas con éxito del listado de prioridades.</p>	<p>5 obras y acciones realizadas con éxito del listado de prioridades.</p>
<p>Limpieza y mejora constante de las áreas públicas deterioradas, dando especial atención a las áreas verdes del municipio.</p>	<p>Áreas de esparcimiento y recreación públicas dignas y en funcionamiento.</p>	<p>Porcentaje de áreas verdes dignas y en funcionamiento.</p>	<p>100% de áreas verdes dignas y en funcionamiento.</p>
<p>Inspeccionar que todo recurso gestionado y obtenido para la ejecución de obras primordiales sea bien empleado.</p>	<p>Comités sociales creados en función de cada obra realizada.</p>	<p>Número de comités de obra creados respecto a obras realizadas.</p>	<p>100% de obras inspeccionadas por comités vecinales.</p>

<b>Estrategia 4.6.1. Implementar la participación y concientización ciudadana ambiental.</b>			
Creación de consejo ciudadano de ordenamiento ambiental.	Convocatoria y Acta constitutiva de la creación del Consejo.	Número de integrantes del consejo.	8 integrantes activos en el consejo.
Reglamentar el municipio en materia ambiental.	Propuesta de reglamento en materia ambiental.	Informe de elaboración del reglamento.	Aprobación del reglamento por el ayuntamiento.
Promover y difundir la reglamentación vigente municipal en material ambiental.	Campaña de comunicación permanente para el cuidado del medio ambiente.	Zonas de alcance en el municipio.	100% del municipio informado.

<b>Estrategia 4.6.2. Mejorar los procesos que impactan al municipio en materia ambiental.</b>			
Creación de equipo técnico local en materia ambiental.	Equipo conformado y funcional.	Informes de mejoras periódicas en materia ambiental	9 informes de mejoras significativas en materia ambiental
Evaluar el proceso y rendimiento del uso de agua potable en el municipio.	Estudio y análisis elaborado.	Porcentaje de avance del estudio.	Presentación del estudio terminado al ayuntamiento.
Diseño y aplicaciones de nuevas normas y procesos referentes al uso general de agua potable en el municipio.	Propuesta y proyecto de nueva normativa.	Porcentaje de avance de la propuesta de mejora y normativa en el uso del agua.	100% de la propuesta presentada al ayuntamiento.
Diseñar, promover y aplicar estrategias de mejora en la mecánica de recolección de residuos sólidos del municipio.	Propuesta y proyecto de nueva normativa.	Porcentaje de avance de la propuesta de mejora y normativa en el manejo de residuos.	100% de la propuesta presentada al ayuntamiento.

**Estrategia 4.7.1. Solicitar asesoría y apoyo técnico para el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.**

Realizar análisis de potencialidades y deficiencias del Plan de Desarrollo Urbano existente.	Estudio y análisis elaborado.	Porcentaje de avance del estudio.	Presentación del estudio terminado al ayuntamiento.
Realizar solicitudes de apoyo para asesoría y apoyo técnico en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.	Gestiones solicitando apoyo oficial.	Número de solicitudes requiriendo apoyo a las instancias correspondientes.	5 solicitudes requiriendo apoyo a las instancias correspondientes.

**Estrategia 4.7.2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.**

Creación de equipo técnico local para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	Equipo conformado y funcional.	Informes de avances periódicos sobre la actualización del plan.	3 informes de mejoras significativas en la actualización del plan.
Talleres con asesoría para actualizar significativamente el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	Asistencia del equipo técnico a los talleres para fortalecer su capacitación.	Número de talleres a los que asistió el equipo.	5 talleres de actualización del Plan de Desarrollo Urbano.



## VII.5. Gobierno efectivo e Integridad Pública.

Líneas de acción	Componente	Indicador	Meta
<b>Estrategia 5.1.1. Creación, difusión e implementación de nuevo código de ética.</b>			
Diseño de propuesta de nuevo código de ética por equipo técnico del ayuntamiento.	Propuesta diseñada de código de ética.	Número de propuestas de nuevo código de ética.	Propuestas de nuevo código de ética/1
Reuniones con regidores comisionados en reglamentos para la mejora de la propuesta del nuevo código de ética.	Reuniones realizadas con regidores de la comisión de reglamentos.	Número de reuniones realizadas con regidores para aprobar el código de ética.	Reuniones realizadas con regidores para aprobar el código de ética/3
Presentación de regidores al pleno del Ayuntamiento la propuesta de nuevo código de ética.	Presentación de propuesta de nuevo código de ética al pleno del Ayuntamiento.	Número de regidores presentando y avalando propuesta de código de ética.	Regidores presentando y avalando propuesta/6
Recibimiento de reservas y sugerencias de regidores respecto a la propuesta de nuevo código de ética.	Reservas y propuestas recibidas por la comisión de reglamentos para la mejora del código de ética.	Número de reservas al nuevo código de ética.	Reservas al nuevo código de ética/2
Modificaciones y propuesta final del nuevo código de ética.	Modificaciones realizadas al código de ética.	Número de modificaciones realizadas al código de ética.	Modificaciones realizadas al código de ética/2

Aprobación del nuevo código de ética y conducta administrativa.	Código de ética aprobado por el Ayuntamiento.	Número de regidores aprobando el nuevo código de ética.	Regidores aprobando el nuevo código de ética/11
Aplicación del nuevo código de ética y conducta administrativa.	Código de ética en funcionamiento dentro del Ayuntamiento.	Número de acciones administrativas emprendidas para la implementación del nuevo código de ética.	Acciones administrativas emprendidas para la implementación del nuevo código de ética/10
Evaluaciones periódicas del nuevo código de ética y conducta administrativa.	Evaluaciones realizadas sobre el funcionamiento del código de ética.	Número de evaluaciones realizadas al funcionamiento del código de ética.	Evaluaciones realizadas al funcionamiento del código de ética/9

**Estrategia 5.2.1.** Diseño y aplicación real y objetiva de presupuestos de ingresos y de egresos.

Trabajo colegiado entre comisiones edilicias de hacienda y cuenta pública con equipo técnico local para diseñar propuesta de ambos presupuestos.	Reuniones realizadas en colegiado (regidores y equipo técnico) para preparar presupuestos de ingresos y egresos.	Número de reuniones realizadas en colegiado (regidores y equipo técnico) para preparar presupuestos de ingresos y egresos.	Reuniones realizadas en colegiado (regidores y equipo técnico) para preparar presupuestos de ingresos y egresos/10
Presentación de propuestas objetivas y reales de ambos presupuestos al pleno del ayuntamiento.	Propuesta inicial de ambos presupuestos.	Número de propuestas iniciales de presupuestos de ingresos y egresos.	Propuestas iniciales de ambos presupuestos/2
Recibimiento de reservas y sugerencias de regidores respecto a las propuestas de presupuestos presentadas.	Reservas y propuestas recibidas por la comisión de hacienda para la mejora de ambos presupuestos.	Número de reservas a las propuestas de presupuestos presentadas.	Reservas a las propuestas de presupuestos presentadas/10

Modificaciones y presentación de propuestas finales de ambos presupuestos.	Modificaciones realizadas a los presupuestos de ingresos y de egresos.	Número de modificaciones realizadas a los presupuestos de ingresos y de egresos.	Modificaciones realizadas a los presupuestos de ingresos y de egresos/10
Aprobación de presupuestos de ingresos y de egresos por el pleno del ayuntamiento.	Presupuestos de ingresos y de egresos aprobados por el Ayuntamiento.	Número de regidores aprobando los presupuestos de ingresos y de egresos.	Regidores aprobando los presupuestos de ingresos y de egresos/11
Aplicación y evaluaciones periódicas del funcionamiento de cada uno de los presupuestos aprobados.	Evaluaciones realizadas a los presupuestos de ingresos y de egresos.	Número de evaluaciones realizadas a los presupuestos de ingresos y de egresos.	Evaluaciones realizadas a los presupuestos de ingresos y de egresos/6
Capacitación del personal en el uso y mantenimiento de los sistemas de catastro y servicio público además de la actualización del sistema.	Capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones realizadas/6
Presentación anual en tiempo y forma de las tablas de valores catastrales.	Tablas de valores catastrales presentadas.	Porcentaje de avance en la presentación en tiempo y forma de las tablas de valores catastrales.	100% de avance presentado en tiempo y forma en las tablas de valores catastrales.

<b>Estrategia 5.2.2.</b> Priorizar el gasto público con la participación de la ciudadanía.			
Utilizando los mecanismos de participación ciudadana enlistar las obras y acciones prioritarias y necesarias a implementarse en el municipio.	Listado de obras priorizadas proyectadas por el COPPLADEMUN.	Porcentaje de participación de integrantes del COPPLADEMUN en la proyección y priorización de obras.	Participación de integrantes del COPPLADEMUN en la proyección y priorización de obras/85%
Diseñar proceso de presupuesto participativo para aplicar en el municipio.	Diseño finalizado de ejercicio de presupuesto participativo.	Número de rutas técnicas a seguir en la implementación del presupuesto participativo.	Rutas técnicas a seguir en la implementación del presupuesto participativo/1
Implementar campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	Campaña realizada en el municipio incentivando la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	Número de acciones realizadas a favor de la campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	Acciones realizadas a favor de la campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo/10
Jornada ciudadana de presupuesto participativo.	Desarrollo de la jornada de presupuesto participativo.	Porcentaje de la población participando en la jornada de presupuesto participativo.	Población participando en la jornada de presupuesto participativo/5%
Análisis y evaluación de resultados de la jornada de participación ciudadana.	Análisis presentado derivado de la jornada de presupuesto participativo.	Número de conclusiones derivadas de la jornada de presupuesto participativo.	Conclusiones derivadas de la jornada de presupuesto participativo/10

Inicio de gestiones para obtener e implementar recursos en las obras solicitadas por la ciudadanía.	Gestiones realizadas en la búsqueda de recursos para las acciones demandadas por la ciudadanía.	Número de gestiones realizadas derivadas de las necesidades establecidas en el presupuesto participativo.	Gestiones realizadas derivadas de las necesidades establecidas en el presupuesto participativo/5
Diseño de nuevos mecanismos de informes de actividades a la ciudadanía.	Propuesta y diseño de nuevo mecanismo de informes de actividades del gobierno a la ciudadanía.	Número de nuevas acciones a implementar en la nueva mecánica de información ciudadana.	Nuevas acciones a implementar en la nueva mecánica de información ciudadana/5

**Estrategia 5.2.2.** Priorizar el gasto público con la participación de la ciudadanía.

Utilizando los mecanismos de participación ciudadana enlistar las obras y acciones prioritarias y necesarias a implementarse en el municipio.	Listado de obras priorizadas proyectadas por el COPPLADEMUN.	Porcentaje de participación de integrantes del COPPLADEMUN en la proyección y priorización de obras.	Participación de integrantes del COPPLADEMUN en la proyección y priorización de obras/85%
Diseñar proceso de presupuesto participativo para aplicar en el municipio.	Diseño finalizado de ejercicio de presupuesto participativo.	Número de rutas técnicas a seguir en la implementación del presupuesto participativo.	Rutas técnicas a seguir en la implementación del presupuesto participativo/1

Implementar campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	Campaña realizada en el municipio incentivando la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	Número de acciones realizadas a favor de la campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	Acciones realizadas a favor de la campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo/10
Jornada ciudadana de presupuesto participativo.	Desarrollo de la jornada de presupuesto participativo.	Porcentaje de la población participando en la jornada de presupuesto participativo.	Población participando en la jornada de presupuesto participativo/5%
Análisis y evaluación de resultados de la jornada de participación ciudadana.	Análisis presentado derivado de la jornada de presupuesto participativo.	Número de conclusiones derivadas de la jornada de presupuesto participativo.	Conclusiones derivadas de la jornada de presupuesto participativo/10
Inicio de gestiones para obtener e implementar recursos en las obras solicitadas por la ciudadanía.	Gestiones realizadas en la búsqueda de recursos para las acciones demandadas por la ciudadanía.	Número de gestiones realizadas derivadas de las necesidades establecidas en el presupuesto participativo.	Gestiones realizadas derivadas de las necesidades establecidas en el presupuesto participativo/5
Diseño de nuevos mecanismos de informes de actividades a la ciudadanía.	Propuesta y diseño de nuevo mecanismo de informes de actividades del gobierno a la ciudadanía.	Número de nuevas acciones a implementar en la nueva mecánica de información ciudadana.	Nuevas acciones a implementar en la nueva mecánica de información ciudadana/5

<b>Estrategia 5.2.3.</b> Priorizar y reducir el gasto público.			
Realizar análisis por dependencia del gasto público realizado.	Análisis y propuestas presentadas por dependencias del gasto público que realizan.	Porcentaje de dependencias que presentaron el análisis y balance financiero de su área además de sus propuestas de reducción de gastos.	Dependencias que presentaron el análisis financiero y propuesta de reducción de gastos/100%
Ejecución de campaña de austeridad por el Ayuntamiento.	Campaña de austeridad implementada en el Ayuntamiento.	Número de acciones derivadas de la campaña de austeridad.	Acciones derivadas de la campaña de austeridad/10
Evaluación y seguimiento del ahorro derivado de la campaña de austeridad.	Evaluaciones y balances realizados después de la campaña de austeridad en el Ayuntamiento.	Número de balances y evaluaciones realizadas derivadas de la campaña de austeridad.	Balances y evaluaciones realizadas derivadas de la campaña de austeridad/6
Destinar el gasto público prioritariamente al cumplimiento de las funciones y servicios públicos señalados en el Artículo 115, fracción III, inciso a) al i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presupuesto de egresos.	Número de servicios públicos cubiertos.	Servicios públicos cubiertos/8

<b>Estrategia 5.3.1.</b> Capacitar a servidores públicos.			
Realizar análisis de puestos de cada área de trabajo y reubicar al personal que labora en la administración pública de acuerdo con el perfil de cada uno de ellos.	Personal de la Administración Pública Municipal.	Número de empleados reubicados.	Personal reubicado en un puesto según su perfil/100%
Realizar censo administrativo y operativo con servidores públicos sobre sus dudas en materia de derechos y obligaciones laborales.	Censo aplicado con trabajadores y empleados del Ayuntamiento.	Porcentaje de empleados y trabajadores participando en el censo aplicado.	Empleados y trabajadores participando en el censo aplicado/50%
Impartición de cursos y/o talleres a servidores públicos del municipio.	Cursos y/o talleres impartidos a empleados y trabajadores del Ayuntamiento.	Porcentaje de servidores públicos del Ayuntamiento que tomaron cursos y/o talleres.	Servidores públicos del Ayuntamiento que tomaron cursos y/o talleres/50%



<b>Estrategia 5.3.2.</b> Aplicación de reglamentación administrativa vigente.			
Análisis, revisión y actualización de la reglamentación administrativa vigente en el H. Ayuntamiento.	Análisis y conclusiones presentadas de la reglamentación administrativa vigente en el Ayuntamiento.	Número de direcciones participando en el análisis realizado.	Direcciones participando en el análisis realizado/5
Facilitar vía digital la documentación de reglamentos administrativos vigentes en el Ayuntamiento a servidores públicos.	Documentación entregada de reglamentos administrativos vigentes a servidores y funcionarios públicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de direcciones de área que recibieron y facilitaron la documentación de reglamentos administrativos a funcionarios y servidores públicos del Ayuntamiento.	Direcciones de área que recibieron y facilitaron la documentación de reglamentos administrativos a funcionarios y servidores públicos del Ayuntamiento/100
Impartir talleres y/o cursos a servidores públicos sobre el funcionamiento de la reglamentación administrativa vigente en el Ayuntamiento.	Capacitaciones brindadas a funcionarios y servidores públicos sobre la reglamentación administrativa vigente.	Número de capacitaciones realizadas a servidores y funcionarios públicos sobre la reglamentación administrativa vigente.	Capacitaciones realizadas a servidores y funcionarios públicos sobre la reglamentación administrativa vigente/6
Aplicar procesos administrativos en base a reglamentos a trabajadores y/o empleados municipales.	Procesos administrativos en curso y aplicados a funcionarios y servidores públicos.	Número de acciones aplicadas para iniciar el funcionamiento de la reglamentación administrativa vigente dentro del Ayuntamiento.	Acciones aplicadas para iniciar el funcionamiento de la reglamentación administrativa vigente dentro del Ayuntamiento/20

<b>Estrategia 5.3.3.</b> Implementar el Servicio Profesional de Carrera en el Ayuntamiento.			
Identificar los puestos claves que requieren de perfiles técnicos para ocuparlos.	Listado de espacios claves que requieren un perfil técnico en el Ayuntamiento.	Número de espacios identificados para boletinar al servicio profesional de carrera.	Espacios identificados para boletinar al servicio profesional de carrera/10
Expedir convocatoria para ocupar los puestos técnicos identificados.	Convocatoria publicada de espacios disponibles.	Número de espacios de comunicación donde se publicó la convocatoria.	Espacios de comunicación donde se publicó la convocatoria/3
Recepción de solicitudes de interesados para dichos puestos.	Solicitudes recibidas de aspirantes a ocupar vacantes disponibles.	Número de ciudadanos interesados por vacante.	Ciudadanos interesados por vacante/2
Análisis, discusión y aprobación de los perfiles adecuados por el H. Ayuntamiento.	Perfiles aprobados para ocupar un puesto público en el Ayuntamiento.	Número de regidores participando en el proceso de selección.	Regidores participando en el proceso de selección/11

<b>Estrategia 5.4.1.</b> Creación de procesos de innovación gubernamental.			
Diseño e implementación del nuevo reglamento de la Administración Pública Municipal.	Reglamento Interno de Administración Pública Municipal funcionando.	Número de acciones implementadas para el funcionamiento del reglamento interno de administración pública municipal.	Acciones implementadas para el funcionamiento del reglamento interno de administración pública municipal/10
Crear coordinación de administración e innovación gubernamental.	Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental en funcionamiento.	Número de acciones implementadas por la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.	Acciones implementadas por la Coordinación/20
Reuniones periódicas realizadas con directores de área y ejes de Gobierno para el avance de sus proyectos.	Reuniones de evaluación realizadas con direcciones de área y ejes de Gobierno.	Número de reuniones de evaluación mensuales realizadas con directores de área y ejes de gobierno.	Reuniones de evaluación mensuales realizadas con directores de área y ejes de gobierno/10
Diseño e implementación de convocatorias, programas y acciones administrativas para aportar en diferentes materias de Gobierno a la sociedad en general.	Convocatorias expedidas a la ciudadanía para participar en la solución de problemáticas y temas del Gobierno.	Número de convocatorias expedidas a la ciudadanía para su participación abierta en temas de Gobierno.	Convocatorias expedidas a la ciudadanía para su participación abierta en temas de Gobierno/5

<b>Estrategia 5.4.1.</b> Creación de procesos de innovación gubernamental.			
Diseño e implementación del nuevo reglamento de la Administración Pública Municipal.	Reglamento Interno de Administración Pública Municipal funcionando.	Número de acciones implementadas para el funcionamiento del reglamento interno de administración pública municipal.	Acciones implementadas para el funcionamiento del reglamento interno de administración pública municipal/10
Crear coordinación de administración e innovación gubernamental.	Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental en funcionamiento.	Número de acciones implementadas por la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.	Acciones implementadas por la Coordinación/20
Reuniones periódicas realizadas con directores de área y ejes de Gobierno para el avance de sus proyectos.	Reuniones de evaluación realizadas con direcciones de área y ejes de Gobierno.	Número de reuniones de evaluación mensuales realizadas con directores de área y ejes de gobierno.	Reuniones de evaluación mensuales realizadas con directores de área y ejes de gobierno/10
Diseño e implementación de convocatorias, programas y acciones administrativas para aportar en diferentes materias de Gobierno a la sociedad en general.	Convocatorias expedidas a la ciudadanía para participar en la solución de problemáticas y temas del Gobierno.	Número de convocatorias expedidas a la ciudadanía para su participación abierta en temas de Gobierno.	Convocatorias expedidas a la ciudadanía para su participación abierta en temas de Gobierno/5

<b>Estrategia 5.4.2.</b> Toma de decisiones administrativas y operativas con base a resultados.		
Entrega de Programas Operativos Anuales de Directores de área.	Programas Operativos Anuales presentados por parte de directores de área del Ayuntamiento.	Porcentaje de direcciones de área con su Plan Operativo Anual presentado.
Evaluar mediante indicadores del desempeño las actividades de la administración pública, entregando de manera bimestral al ejecutivo el informe por área y por eje de Gobierno.	Informes recibidos por el Presidente de la evaluación del Municipio por áreas y ejes de Gobierno.	Número de informes recibidos por el Presidente de avances del municipio.

## VIII.1. Desarrollo Social

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Mexxicacán, Jalisco.	Objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo para la Región 03 Altos Sur.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024 del Estado de Jalisco.	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
1.1. Impulso al desarrollo educativo del municipio.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Desarrollo Social. Pobreza y desigualdad; Grupos Vulnerables.	Economía para el Bienestar.	1. Fin de la Pobreza. 10. Reducción de las desigualdades.
1.2. Reactivación e incentivación de la actividad cultural que coadyuve a mejorar la calidad de vida en nuestro municipio	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Desarrollo Social. Educación; Cultura; Deporte.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	17. Alianzas para lograr los objetivos.
1.3. Proteger y conservar el patrimonio cultural.	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Desarrollo Social. Grupos Vulnerables.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	10. Reducción de las desigualdades.
1.4. Impulsar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Desarrollo Social. Salud; Grupos Vulnerables.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	3. Salud y bienestar. 10. Reducción de las desigualdades.

1.5. Impulsar la innovación social responsable e incluyente	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Desarrollo Social. Salud.	Por el bien de todos, primero los pobres.	3. Salud y bienestar. 10. Reducción de las desigualdades.
1.6. Brindar servicios de salud de óptima calidad con una adecuada y oportuna atención al ciudadano.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Desarrollo Social. Pobreza y desigualdad; Grupos Vulnerables.	Por el bien de todos, primero los pobres.	3. Salud y bienestar. 10. Reducción de las desigualdades.
1.7. Mejorar la calidad de vida y valores de la sociedad a través del deporte.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Desarrollo Social. Educación; Cultura; Deporte.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	3. Salud y bienestar. 10. Reducción de las desigualdades.

## VIII.2. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Mexxicacán, Jalisco.	Objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo para la Región 03 Altos Sur.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024 del Estado de Jalisco.	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
2.1. Crear cultura vial en el municipio.	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Estado de Derecho. Seguridad Pública y Gobernabilidad.	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.  Ética, libertad, confianza.	16. Paz, justicia e instituciones solidas.
2.2. Reducir el porcentaje de faltas administrativas.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Estado de Derecho. Seguridad pública; Procuración e impartición de justicia; Reinserción social; y Gobernabilidad	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.  Ética, libertad, confianza.	16. Paz, justicia e instituciones solidas.
2.3. Disminución de incendios forestales.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Estado de Derecho. Normatividad y justicia ambiental; Protección civil.	El respeto al derecho ajeno es la paz.  Ética, libertad, confianza.	12. Producción y consumo responsable. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres.



### VIII.3. Desarrollo Económico.

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Mexxicacán, Jalisco.	Objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo para la Región 03 Altos Sur.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024 del Estado de Jalisco.	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
3.1. Gestiones más eficaces.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Desarrollo Económico: financiamiento productivo; Innovación; turismo.	Honradez y honestidad.  Economía para el bienestar.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.
3.2. Disminuir la migración de jóvenes en zonas rurales.	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Desarrollo Económico: Desarrollo rural; industria, comercio y servicios; financiamiento productivo; empleo y capacidades del capital humano.	Economía para el bienestar.  Por el bien de todos primero los pobres.  No más migración por hambre o por violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.

3.3. Aumentar el número de personas aseguradas en sus empleos.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Desarrollo Económico: industria, comercio y servicios; empleo y capacidades del capital humano.	Honradez y honestidad.  Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.  Economía para el bienestar.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.
3.4. Aumentar y promover la oferta laboral en el municipio.	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.	Desarrollo Económico: industria, comercio y servicios; empleo y capacidades del capital humano.	No al gobierno rico con pueblo pobre.  Economía para el bienestar.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.
3.5. Incremento de derrama económica.	4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequilas, fibras, miel de agave) entre otros.  5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y del turismo religioso.	Desarrollo Económico: Desarrollo rural; industria, comercio y servicios; empleo e Innovación; turismo.	Honradez y honestidad.  No al gobierno rico con pueblo pobre.  Economía para el bienestar.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.

### VIII.4. Desarrollo Sostenible del Territorio.

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Mexxicacán, Jalisco.	Objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo para la Región 03 Altos Sur.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024 del Estado de Jalisco.	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
4.1. Impulsar la participación ciudadana.	<p>7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.</p> <p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo; y Desarrollo integral de transporte.</p>	<p>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.</p> <p>Democracia significa el poder del pueblo.</p>	17. Alianzas para lograr los objetivos.

<p>4.2. Crecimiento ordenado del municipio.</p>	<p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo.</p>	<p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>El respeto al derecho ajeno es la paz.</p> <p>Ética, libertad, confianza.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables.</p> <p>13. Acción por el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
<p>4.3. Utilización adecuada del suelo agrícola.</p>	<p>1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales.</p> <p>4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequilas, fibras, miel de agave) entre otros.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.</p>	<p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>El respeto al derecho ajeno es la paz.</p> <p>Ética, libertad, confianza.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>

<p>4.4. Mejora de servicios básicos municipales.</p>	<p>2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas.</p> <p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.</p>	<p>Honradez y honestidad.</p> <p>No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Economía para el bienestar.</p> <p>Por el bien de todos primero los pobres.</p> <p>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables.</p> <p>13. Acción por el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
--	---	--	---	--

<p>4.5. Ordenamiento estratégico ambiental.</p>	<p>1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales.</p> <p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.</p>	<p>Honradez y honestidad.</p> <p>No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>Economía para el bienestar.</p> <p>Por el bien de todos primero los pobres.</p> <p>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables.</p> <p>13. Acción por el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
---	--	--	--	--

<p>4.6. Contar con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p>	<p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo; y Desarrollo integral de transporte.</p>	<p>Honradez y honestidad.</p> <p>No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>Economía para el bienestar.</p> <p>Ética, libertad, confianza.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables.</p> <p>13. Acción por el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
--	---	---	---	--

### VIII.5. Gobierno efectivo e Integridad Pública.

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Mexicacán, Jalisco.	Objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo para la Región 03 Altos Sur.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024 del Estado de Jalisco.	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
5.1. Generar mayor control administrativo.	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.	Gobierno: Hacienda pública; Administración pública; Innovación gubernamental; Acceso a la información y transparencia; e Integridad pública y combate a la corrupción.	Honradez y honestidad.  No al gobierno rico con pueblo pobre.  Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.  Ética, libertad, confianza.	16. Paz, justicia e instituciones solidas.  17. Alianzas para lograr los objetivos.



<p>5.2. Diseñar proceso para lograr finanzas sanas.</p>	<p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Gobierno: Hacienda pública; Administración pública; Innovación gubernamental; Acceso a la información y transparencia; e Integridad pública y combate a la corrupción.</p>	<p>Honradez y honestidad.</p> <p>No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>Ética, libertad, confianza.</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones solidas.</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>
<p>5.3. Profesionalizar el servicio público.</p>	<p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Gobierno: Administración pública; Innovación gubernamental; Acceso a la información y transparencia.</p>	<p>Honradez y honestidad.</p> <p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>Ética, libertad, confianza.</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones solidas.</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>

<p>5.4. Eficientar con resultados el Gobierno Municipal.</p>	<p>8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.</p>	<p>Gobierno: Hacienda pública; Administración pública; Innovación gubernamental; Acceso a la información y transparencia; e Integridad pública y combate a la corrupción.</p>	<p>Honradez y honestidad.</p> <p>Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie.</p> <p>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.</p> <p>Ética, libertad, confianza.</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones solidas.</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>
--	---	---	---	--

## **IX. Ejes Estatales Especiales y Transversales.**

El Gobierno del Estado de Jalisco dentro de su proyecto de planeación incluye en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza un apartado para ejes transversales y otro más para ejes especiales; es de reconocerse que la mayoría de los temas inmiscuidos en estos ejes han sido asuntos poco atendidos por muchos municipios, sin embargo en esta nueva mecánica de trabajo colaborativo entre el Gobierno y la ciudadanía nuestro municipio realiza en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza el firme compromiso de trabajar colegiadamente con el Gobierno del Estado y con la ciudadanía en general para poder atender estos temas tan importantes que presentan los ejes antes mencionados. El Gobierno del Estado de Jalisco, plantea que los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.

Así mismo proponer que los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Femicidios, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.

Por todo lo anterior mencionado, el Gobierno Municipal 2021-2024 manifiesta a continuación en este Plan las problemáticas y diagnóstico que observa en los temas antes mencionados y algunas de las acciones a realizarse para atenderlos además de mostrar toda la voluntad necesaria con los diferentes ordenes de Gobierno e Instituciones en la mejora y el bienestar de la ciudadanía atendiendo estas necesidades.

<b>Especiales:</b> Desaparecidos; feminicidios; protección de niños, niñas y adolescentes; Saneamiento Río Santiago	<b>1</b>	Falta de áreas de apoyo dirigidas a la atención a
	<b>2</b>	Se desconoce a fondo la información del proye
<b>Transversales:</b> Igualdad de género, Derechos humanos, cultura de paz y gobernanza	<b>1</b>	Falta de interés por parte la ciudadanía.
	<b>2</b>	Temas desconocidos por la mayoría de las pers

a esta población y temas.	Disponibilidad de trabajar en estos temas, comenzando con una planeación adecuada que atienda este tipo de necesidades en las áreas que por naturaleza se presentan.
cto Saneamiento Río Santiago.	Disponibilidad de contribuir con el proyecto que el Gobierno del Estado encabece en la mejora de este y los demás ecosistemas naturales de nuestra entidad.
	Iniciativa de crear conciencia en la sociedad de la importancia de juntos comenzar a trabajar en estos temas desde áreas específicas del Ayuntamiento como Cultura, Educación, Instituto de la Mujer, Seguridad Pública y Juzgado Municipal.
onas.	Identificar perfiles adecuados para la socialización y concientización de estos temas que coadyuven al trabajo realizado por cada dirección de área que los encabece.